

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 141

IX LEGISLATURA

15 de mayo de 2013

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Juan Díaz Trillo

Sesión celebrada el miércoles, 15 de mayo de 2013

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000087. Proposición no de ley relativa al uso del teatro romano de Málaga para actividades escénicas y musicales, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-12/PNLC-000177. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Mayor, de Linares, Jaén, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000089. Proposición no de ley relativa a la recuperación del yacimiento romano de Ocuri, en Ubrique, Cádiz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-13/PNLC-000161. Proposición no de ley relativa a la petición al Gobierno de España para asignar el IVA de las entradas de cine como reducido, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, treinta y cuatro minutos del día quince de mayo de dos mil trece.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000177. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Mayor, de Linares, Jaén (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por 14 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

9-13/PNLC-000089. Proposición no de ley relativa a la recuperación del yacimiento romano de Ocuri, en Ubrique, Cádiz (pág. 18).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Colón Lozano, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-13/PNLC-000161. Proposición no de ley relativa a la petición al Gobierno de España para asignar el IVA de las entradas de cine como reducido (pág. 29).

Intervienen:

D. José Bernal Gutiérrez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención. Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 141

IX LEGISLATURA

15 de mayo de 2013

9-12/PNLC-000087. Proposición no de ley relativa al uso del teatro romano de Málaga para actividades escénicas y musicales (pág. 38).

Intervienen:

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Remedios Martel Gómez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, trece minutos del día quince de mayo de dos mil trece.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días, en primer lugar, y bienvenidas a sus señorías.

Trasmitirles, por alguna pregunta que se me ha hecho, que la convalecencia del consejero va bien, incluso ayer —creo— o anteayer le quitaron algunos puntos. Entonces, como se dice en términos taurinos, evoluciona favorablemente. Deseamos que pronto se restablezca y nos pueda acompañar en esta comisión.

La Mesa también, entendiendo que la situación de enfermedad del consejero iba a provocar un mes de ausencia prácticamente por parte del responsable de Cultura y Deporte, entendimos que tanto la comisión de hoy, incluso si no se restablece anteriormente el propio consejero, se pudieran dedicar las dos, la de junio también, a tratar iniciativas que no necesiten la presencia del propio consejero, salvo alguna emergencia o una cuestión, con lo cual podría ser sustituido por otro miembro del Gobierno que ahora mismo asume las competencias. Por tanto, señorías, les transmito lo que hablamos en la Mesa, y así en el día de hoy habrán comprobado que el orden del día es exclusivamente proposiciones no de ley.

Segunda cuestión de orden, y para la consideración de sus señorías: nos pide el Grupo Socialista, en concreto, que, dada la coincidencia de otras comisiones y de una de las participantes en el debate del primer punto del orden del día, si lo tiene a bien el grupo proponente, podríamos cambiarlo. Cambiarlo es trasladar al final este punto. ¿No hay inconveniente? Pues muy amables, señorías.

Procedemos, por tanto, al inicio de la comisión. En este caso,...

¿Sí? Garrido Moraga, sí.

El señor GARRIDO MORAGA

—Al señor letrado.

Quería preguntarle, señor letrado, ¿las comisiones —no sé si eso es una pregunta de su incumbencia, a lo mejor no—, las comisiones donde no está el consejero por algún motivo se transcriben en el *Diario de Sesiones* de la misma manera que las otras?

[Intervención no registrada.]

Muchísimas gracias. Nada más que era eso.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Me confirma el letrado que lo va a consultar, no obstante. Pero me acabo de sorprender que fuéramos comisiones ágrafas.

[Intervención no registrada.]

Lo va a confirmar, pero parece que sí. Este presidente entiende que han de transcribirse, faltaría más.

Bueno, por tanto, vamos a empezar con el punto designado como 1.2. Advertirles también a sus señorías que, por los mismos motivos de participación en otras comisiones de miembros de esta comisión, votaríamos, si lo tienen a bien, todas las proposiciones no de ley al final de la comisión, ¿eh?, para que avisen también a sus compañeros y compañeras.

9-12/PNLC-000177. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Mayor, de Linares, Jaén

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por tanto, la primera proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular es la relativa a la rehabilitación de la iglesia de Santa María la Mayor, de Linares, Jaén, y me da la impresión que va a tener la palabra la señora Isac García. No me equivoco.

Tiene la palabra.

La señora ISAC GARCÍA

—Muchas gracias, presidente. Efectivamente.

Bueno, buenos días, señorías.

Vuelve a ser para esta diputada un honor defender en el Parlamento de Andalucía a la señora de Linares, la gran señora de Linares, la iglesia de María Santísima, la iglesia de la Asunción de Linares. Y digo esto porque es el único edificio de más de 700 años que aún está en pie en nuestra ciudad, en Linares. Junto al castillo que se demolió en la Edad Media, su hermano, podríamos decir, la iglesia de Santa María corona la ciudad de Linares, se ve desde todos los puntos de acceso a nuestra ciudad.

Y dicho esto, con solemnidad, con predisposición y con profunda admiración, esta diputada, como decía al principio, lo trae por segunda vez a esta Cámara.

Santa María la Mayor ha sido testigo de todos los acontecimientos importantes que han ocurrido en mi ciudad en los últimos 700 años. Sus piedras están impregnadas de acontecimientos, de sentimientos e, incluso, de cicatrices que le han producido las convulsiones de la historia.

Dicho esto, se construyó sobre los cimientos de una mezquita. Es de estilo gótico, de gótico tardío, y, como decía antes, ha sido testigo de todos los acontecimientos importantes que han ocurrido en Linares en los últimos 600 años. Dentro de ella se velaron los restos mortales de Isabel la Católica en su camino hacia la ciudad de Granada. Fue sede del juramento de todos los grandes de Linares al rey Francisco I. Fue tiroteada, fue tiroteada por las tropas napoleónicas a su paso por la ciudad de Linares. Fue el 22 de julio de 1936 incendiada por radicales, que, aparte de cargarse un importante patrimonio arquitectónico, también lo hicieron del archivo de la ciudad que estaba entonces en la iglesia. En definitiva, es la gran madre que ha estado siempre atenta a los acontecimientos importantes que se han producido en nuestra ciudad.

Como consecuencia de aquel incendio en la Guerra Civil, en los años cincuenta experimentó una remodelación por la que se redujo la alzada. Y hay que decir que se trabajó de forma singular en una adecuación que hizo en el siglo XVI el ilustre arquitecto don Andrés de Vandelvira, que jugó las partes góticas con las partes renacentistas del crucero a través de un arco rebajado, como decía antes, de trazo singular.

Dicho esto, en los años cincuenta se procedió a una rehabilitación integral, por la que se redujeron las alzadas. Desde entonces, poco más, la iglesia ha ido deteriorándose como consecuencia del tiempo, de las lluvias y de las circunstancias normales de más de cincuenta años.

Dicho esto, por parte de la Consejería de Vivienda y por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía se han producido distintas actuaciones en la iglesia.

La Consejería de Vivienda, a principios de esta década, acometía la impermeabilización de las bóvedas, que, como consecuencia de las lluvias, estaban provocando recalos, humedades y goteras dentro del templo. Y la Consejería de Cultura acometió obras de cimentación y realce y apuntalamiento de algunas bóvedas, porque se estaban desplazando las alzadas del templo.

Dicho esto, ha pasado el tiempo y se hicieron estudios diagnósticos para ver cuál era el problema grave que tenía la iglesia. Se han acometido ya todos los estudios, se han hecho las apreciaciones convenientes. No han faltado técnicos en este templo que han hecho los informes adecuados, incluso se detectó el presupuesto, el obispado ha dado su autorización y solo estamos a expensas de que, desde la Consejería de Cultura, titular del inmueble, se acometan estas obras para la rehabilitación integral que la ciudad de Linares lleva demandando en torno a diez años.

Dicho esto, somos conscientes de las dificultades que entraña el momento actual, pero también sabemos que sería importantísimo —tampoco la inversión tendría que ser muy importante—, sería importantísimo que el casco histórico de nuestra ciudad adquiriera el valor que le determina tanto la importancia específica del bien, como lo que podría representar para la ciudad, como que algo está cambiando en nuestra ciudad. Porque voy a decir también que en las inmediaciones de la iglesia está el Ayuntamiento de Linares, cuya rehabilitación está pendiente también desde el 2005, que también depende de la Consejería de Vivienda, que recientemente asistíamos a cómo esta consejería modificaba el convenio que había planteado con el Ayuntamiento de Linares para su remodelación y donde se había presupuestado una inversión, actualmente proponía la décima parte de esta inversión.

En definitiva, señorías, no les quiero cansar. Quiero decir que Linares necesita más que nunca, más que nunca, dadas las circunstancias industriales y laborales de nuestra ciudad, que desde la Junta de Andalucía se acometan aquellas actuaciones que llevarían, como mínimo, a la idea, a la ilusión de que algo está cambiado.

Decíamos al principio que la iglesia de Santa María la Mayor, de Linares, es el único elemento arquitectónico que hay del siglo XIII en la ciudad, como consecuencia de la reindustrialización importante que fue determinante para nuestra ciudad a últimos del siglo XIX, aquellos que llamamos el «sexenio revolucionario», por lo que Linares pasó de 20.000 habitantes a sesenta y tantos en poco más de seis años. Trajo aparejado que muchos edificios nobles se destruyeran, y es por lo que mimamos, con especial celo, este vestigio que tenemos. Incluso decíamos al principio que el castillo de las inmediaciones se demolió.

Entonces, es muy importante para nosotros que este bien patrimonial, que este símbolo de la ciudad, que esta madre que sabe arroparnos a todos los linarenses en momentos tristes, que es sede de muchas cofradías de la ciudad, donde la actividad no solo religiosa, sino también cultural y social, es importante en ella, pues, pueda experimentar esa rehabilitación que está demandando —como decía antes— desde hace diez años.

La iglesia es solemne, es austera, es gótica, renacentista, pero tiene una peluca de nailon rosa en las cubiertas. Solicito —esta diputada solicita— la aprobación de esta proposición no de ley para dignificar a esta Gran Señora de Linares, que es la iglesia de Santa María la Mayor, que está en el mejor sitio de la ciudad, en el casco histórico, y que todos los linarenses amamos, amamos y apoyamos con determinación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, por habernos ilustrado tan adecuadamente, como siempre.

Tiene la palabra, a continuación, la portavoz de Izquierda Unida, la señora Pérez Domínguez... Pérez Rodríguez, perdón.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Bueno, empezamos la mañana hablando de rehabilitación de patrimonio y de interés arquitectónico. Exactamente la iniciativa que presenta el Partido Popular, cuando insta al Consejo de Gobierno a acometer con la mayor celeridad posible, evitando así el progresivo deterioro de la restauración definitiva de la iglesia de Santa María la Mayor, de Linares...

Pues, tengo que cuestionar que en la petición, cuando habla de la mayor celeridad posible, hay que, quizás, refrescarles la memoria a las señorías del Partido Popular, porque se están llevando actuaciones que están incorporadas en el acuerdo de colaboración, entre la Consejería de Cultura y la de Obras Públicas y Transporte de la Junta de Andalucía, para la actuación conjunta en el patrimonio histórico de Andalucía sobre el uno por ciento cultural, en una reunión que tuvo su seguimiento el día 7 de octubre de 2004... En 2007, esta consejería —es decir, la de Fomento y Vivienda— declara y ejecuta una obra de emergencia para la estabilización e impermeabilización de la [...] del crucero y bóveda de transición de la iglesia, consistente en la realización de los oportunos refuerzos estructurales y la colocación de una cubierta de chapa de acero... Todo esto con carácter provisional, ¿no?

Los trabajos previos tienen una inversión de 308.320,71 euros... Y todos estos trabajos fueron ya ejecutados a través de su licitación y la correspondiente adjudicación, ¿no?

Con posterioridad, los laboratorios de la Consejería de Fomento y Vivienda realizaron, durante 2012, diversos trabajos de seguimiento de los movimientos de los edificios, para obtener datos de interés para la redacción del proyecto de ejecución.

El presupuesto base de licitación de estas obras asciende a la cantidad de 30.000 euros, y ya están programadas, y en principio prevista su ejecución para el ejercicio 2013, dependiendo del progreso de las gestiones que se realicen por parte del Obispado.

Existe la redacción de un proyecto de rehabilitación integral cuando se han cursado ya certificaciones de 54.000 euros del anteproyecto y 33.000 euros por parte del proyecto básico. Y eso que aún está pendiente

de actualizar los cambios del IVA que su Gobierno, como usted bien sabe, pronto hace un año que acometió para perjuicio no solo de todos los ciudadanos, sino para perjuicio de la cultura, como bien hoy también llevamos en esta comisión... Pues, otra petición, al Gobierno central, sobre el IVA en la cultura...

Por tanto, el importe de ejecución material del proyecto básico integral aprobado asciende a la cantidad de novecientos cincuenta mil euros aproximadamente, y el presupuesto base de licitación asciende a 1.334.000 euros. El importe de ejecución material del proyecto de ejecución de la primera fase del cabecero, en supervisión, asciende a la cantidad de 621 euros aproximadamente, y el presupuesto base de licitación a 895.000 euros también de forma aproximada.

Es decir, por parte de la Consejería de Fomento y Vivienda, ya hay una inversión estimada de 2.116.447,38 euros, algo que creemos que, en los tiempos en los que estamos, ya es un esfuerzo más que suficiente el que se está haciendo por parte de la Junta de Andalucía.

Y mire usted, señoría, hace poco preguntó también, en este Parlamento, sobre la retirada de los andamios. Y por parte de la Consejería de Cultura, pues, se le dijo, y se le trasladó a la diputada, que era un proyecto que se encontraba aprobado por la consejería, que estaba pendiente también de su traslado a la comisión de seguimiento, en la que participa el Obispado de Jaén, conforme a lo que dispone el convenio que se firmó en su momento el 16 de noviembre de 2005... Y, por tanto, está pendiente de que se haga con cargo al presupuesto de 2014. Por tanto, según se deduce, parece que el Obispado es el que tiene la culpa de ralentizar, en todo momento, estas inversiones, y de ralentizar que se llegue a finalizar la tan deseada, como usted bien dice, restauración.

Pero nosotros, desde Izquierda Unida, vamos más allá y somos bastante más críticos respecto a estas inversiones que se han venido desarrollando, porque el patrimonio cultural no es solamente una herencia de nuestros mayores, sino que será un legado para nuestros hijos.

Nosotros, desde Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pues, como bien sabe, defendemos un Estado aconfesional, basado en el artículo 16 párrafo tercero de la Constitución española, y no queremos que la Iglesia tenga unos privilegios económicos. Por tanto, debería estar prohibido que los ciudadanos que entren a los centros eclesiásticos que han sido subvencionados con dinero de la Administración pública andaluza, pues, tengan que verse forzados u obligados a pagar por visitar estos centros. Tenemos derecho a conocer todo el patrimonio histórico cultural, y no tenemos por qué pagar por conocerlo, ¿no?

Y si se restaura el patrimonio eclesiástico con dinero público, pues, los andaluces y andaluzas tienen que tener una contraprestación, y en ningún momento tener un coste por visitar estas iglesias, máxime cuando en nuestro país la Iglesia católica es una gran potencia inmobiliaria. Porque se calcula que el patrimonio eclesiástico está integrado por más de cien mil inmuebles. El 80% del patrimonio histórico artístico nacional pertenece a la Iglesia. Para muestra, el 70% de suelo habitable de la ciudad vieja de Toledo está en manos de la Iglesia, y lo mismo puede decirse de Ávila, Burgos, Santiago de Compostela y un largo etcétera. La Iglesia española es accionista de empresas de servicios y de telecomunicaciones, y cuenta con más de cien mil hectáreas de tierra agrícola. Y todavía hoy, [...] en las obras que se realizan en muchos de estos edificios, principalmente a costa de los fondos públicos y del esfuerzo de los pueblos, es decir, de nuestros antepasados, que pagaron en su momento, y nosotros, que aún seguimos pagando.

Y consideramos, por tanto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ya es hora de adoptar una postura más coherente y razonable, y de no volver a pagar más.

No se pueden salvar de los recortes ni la Iglesia ni las grandes fortunas, por supuesto... Y, en cambio, pues que nos cebemos con las clases más desfavorecidas y a costa de recortes en servicios públicos, en derechos y en salarios.

Y tampoco se puede permitir que sea la Iglesia la que siga viviendo en un paraíso fiscal, cuando tenemos en España seis millones de parados y paradas, y, en Andalucía, casi un millón quinientos mil parados y familias que no ingresan ni tan solo un euro. Y cuando se nos están incrementando, por parte del Gobierno central, los impuestos de forma continua, y cuando se nos están recortando los derechos de forma también continua.

Por tanto, el Estado sigue entregando a la Iglesia más de nueve mil millones de euros anuales entre aportaciones directas e indirectas. Con lo cual, el Obispado de Jaén también debería hacer su esfuerzo y cumplir con la parte del convenio que tuviera firmado y no estar esperando a que sea la Administración pública, la Administración andaluza, la que haga este tipo de arreglos.

Puedo detallar muchos datos respecto de dónde se ingresan esos nueve millones de euros, como pueden ser del Impuesto del IRPF, de las exenciones tributarias que tiene la Iglesia, como es el IBI —que eso corresponde al Estado central el hecho de que pague o no pague, y en este caso no quiere que pague—... En la enseñanza, porque el pago de la persona que imparte religión católica en la enseñanza pública y privada nos cuesta unos treinta mil euros... Para financiar los centros educativos con ideario propio católico, la cifra se aproxima a los tres mil ochocientos millones de euros... Perdón, antes he dicho 30.000 euros; no, 30.000 millones, perdón.

El Estado también paga la nómina de los capellanes hospitalarios, de los penitenciarios, más los sueldos de los capellanes castrenses, a cuyo frente pues está un obispo con grado de general de división. Y capítulo aparte pues son las ayudas directas a la Iglesia para el sostenimiento de su ingente patrimonio artístico e inmobiliario también para su reforma y conservación.

En total, 280 museos, 103 catedrales o colegiadas con cabildos, y casi mil monasterios, donaciones a centros educativos católicos. Varias organizaciones de la Iglesia Católica son propietarias, además, de varias universidades, de 15 facultades eclesiásticas, 41 centros teológicos, 11 colegios universitarios, 55 escuelas universitarias, 72 institutos superiores. Las subvenciones de la comunidad autónoma y entidades locales, organizaciones y asociaciones ligadas a la Iglesia Católica, desgravación de los donativos de los fieles católicos directamente, que parece ser que suponen, según la propia Conferencia Episcopal, un 70% más de lo que ha recibido por IRPF, las donaciones a la Iglesia Católica desgravan un 25% en el IRPF, caso de personas físicas, y un 35% del Impuesto de Sociedades, caso de personas jurídicas.

La actividad social de la Iglesia Católica se realiza a través de centenares de asociaciones, organizaciones, fundaciones, congregaciones religiosas vinculadas a la Iglesia a través de sus más de sesenta delegaciones diocesanas locales y de las delegaciones autonómicas.

¿Cuántos millones de euros deja de recaudar el Estado porque la Iglesia Católica pues no paga el IBI de sus inmuebles? ¿Cuál es el coste fiscal de la enseñanza religiosa, de las publicaciones de cartas pastorales o de la compra de objetos destinados a culto por los que la Iglesia no paga el IVA? ¿Cuánto supone la exen-

ción total a la Iglesia de los impuestos sobre sucesiones, donaciones y transmisiones patrimoniales, y que no abone tampoco tasas especiales? ¿Cuántos profesores de Religión hay, cuánto paga el Estado por ellos y cuántas horas lectivas dedica a la enseñanza de la asignatura de Religión? ¿Tiene previsto el Gobierno establecer algún sistema de control del cobro arbitrario de entradas por parte de la Iglesia en edificios como catedrales o museos que son patrimonio artístico y que son mantenidos con fondos públicos?

Creo que de mi intervención se deduce que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no va a apoyar esta iniciativa que presenta el Partido Popular, no porque no se deba mantener y conservar el patrimonio sino porque, realmente, cada uno..., o cada palo que aguante su vela y aquí entendemos que el Obispado de Jaén y lo que es la curia en su conjunto no está satisfaciendo ni está aportando lo que realmente debería aportar para restaurar estos bienes de interés cultural y rehabilitar estas iglesias, que no debemos soportar sobre los hombros de los ciudadanos y de las ciudadanas andaluces y andaluzas, cuando tenemos una situación de paro y una situación de exclusión social, donde la Junta de Andalucía, con el decreto tanto de la función social de la vivienda como con el decreto de exclusión social ha estado al frente, siendo pionera a nivel de Estado, de tomar medidas que afectan a los ciudadanos, y entendemos que desde su Gobierno, desde el Partido Popular, pues debe tomar ejemplo de lo que se hace desde Andalucía, no rescatar bancos y ayudar a los más débiles, rescatar a las personas, que son las que realmente lo necesitan en estos tiempos por los que estamos sobrepasando.

Muchas gracias, presidente.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría.

A continuación, toma la palabra el señor Castellano Gómez. No me equivoco, ¿no?

[Intervención no registrada.]

Gómez, perdón.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Bueno. Gracias, presidente. Señorías.

El Partido Popular, la señora Isac, de nuevo trae a la Comisión de Cultura una proposición no de ley sobre una iglesia que, como bien ha comentado la proponente, merece nuestra atención y destacar los valores históricos y culturales que la misma encierra, puesto que es un monumento de indudable valor dentro de lo que es el patrimonio eclesiástico de Andalucía y, por supuesto, de una entidad más que elevada, dentro de lo que suponen también los valores culturales dentro de la ciudad de Linares. Por tanto, como digo, no es nueva la posición del Partido Popular, ya la expuso creo que en una proposición muy parecida a esta que se debatió en el año 2010, e incluso en otra pregunta que también realizó la misma diputada y..., otra u otras preguntas. Por tanto, hay que reconocerle a la señora Ángeles Isac que, como buena linarense, se preocupe por su patrimonio y, en concreto, por la iglesia de Santa María la Mayor.

No voy a repetir los argumentos que ha dado la proponente respecto a la importancia del inmueble, que compartimos, evidentemente, respecto al interés que tiene e, incluso, respecto a la problemática que también pues la ha definido de manera exacta, puesto que es la que es, ¿no? Qué duda cabe de que este tipo de monumentos no es..., este tipo de circunstancias que ocurren en la iglesia de Santa María de Linares ocurren en muchas iglesias, que sufrieron pues, bueno, la devastación en la guerra y posteriores intervenciones en los años cincuenta, que, además, no fueron, ni mucho menos, las más convenientes, por lo que al final pues han vuelto a aparecer pues todo tipo de patologías y de enfermedades en el edificio, que han aflorado pues en la piedra, en las cubiertas, en las solerías, en las columnas que soportan la carga de los arcos y de la cubierta. En definitiva, nos encontramos con casos muy parecidos. A mí particularmente me ha tocado intervenir en alguno, y cuando leía y miraba y conocía con más profundidad el caso de esta iglesia de Linares, veía reflejado lo que ocurre en muchas otras iglesias que tienen idénticas circunstancias.

Por tanto, una vez reconocidos —y nosotros sobre eso no tenemos más que añadir— la importancia histórica, los valores y la conservación, y los problemas de conservación de este inmueble, sí es verdad que entendemos, por un lado, que el titular del bien es la Iglesia Católica, el Obispado de Jaén, en definitiva, es la curia y luego, por tanto, la Ley de Patrimonio Histórico establece una obligación clara sobre el deber de conservación, de mantenimiento de los bienes por parte de los titulares de los mismos. En ese sentido, no voy a reproducir un debate que también su señoría, la señora Rodríguez, ha traído a esta comisión pero que también es oportuno, que ya tuvimos a final del año pasado en pleno y que también en la propia comisión estuvimos hablando respecto a los problemas que tienen las actuaciones y la posterior puesta en valor de las mismas en el patrimonio eclesiástico, en el patrimonio histórico eclesiástico. No obstante, me van a permitir que, al hilo de esta proposición no de ley, también comparta y traslade algunas reflexiones.

La primera de ellas, como les digo, es el deber del titular, por tanto, un compromiso claro del titular en la conservación de la manera en que tenga que ser, en función del mantenimiento de esos valores culturales e históricos, máxime cuando, además, el presente bien, como tantos otros, son bienes que están en uso y que tienen un uso fundamentalmente dedicado al culto, que es el uso prioritario, lógicamente, de este tipo de inmuebles. Pero, además, es cierto, y se planteó en ese debate..., y se planteó en el debate parlamentario la necesidad de que allí donde la consejería, el dinero público, la Junta de Andalucía, el Estado, invierta unos fondos que son de todos y de todas los ciudadanos y ciudadanas de este país o de esta comunidad autónoma, porque tiene que haber, lógicamente, la contraparte, la contrapartida de, como mínimo, el uso público, la visita, sin alterar los fines prioritarios que, como he dicho antes, son los del culto. Incluso, en la primera reunión que hubo posteriormente a ese debate, donde se establecieron las líneas de conversación o de debate entre los arzobispados o las archidiócesis de Sevilla y Granada con la Consejería de Cultura se planteó que, lógicamente, lo primero que había que cumplir es el deber que marca la legislación de patrimonio, tanto la estatal como la autonómica, de tener un mínimo de visitas al mes, que se establecían pues en cuatro visitas al mes en el caso de bienes inmuebles, y en el caso de los bienes muebles pues se establecían pues cinco meses en depósito cada dos años o bien la cesión a una institución de manera temporal o la posibilidad de que fueran vistas y contempladas mediante el depósito o la participación en las exposiciones temporales que hubiera. Por tanto, se trata de cumplir la legalidad y máxime, insisto, no solo en general sino en particular, cuando ha habido una contribución pública.

Es verdad que la contribución de la Junta de Andalucía —y usted lo ha reconocido, señora Isac, y también lo decía la señora Rodríguez— ha sido una aportación por parte de dos consejerías, una que ha cambiado de nomenclatura a lo largo de las legislaturas —Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio, ahora Fomento y Vivienda—, que incluyó este inmueble dentro de los inmuebles que estaban..., bueno, que iban a ser objeto de actuación a través de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y que, como tal, pues ha contemplado actuaciones ya previas y de emergencia por parte de esa mencionada consejería, y fundamentalmente las cubiertas. Igual que también por parte de la Consejería de Cultura las ha habido también en otros elementos que han sido considerados de urgencia, de emergencia, fundamentales para la conservación del bien. Tal es el caso pues de la parte gótica del inmueble, las columnas o de algunos elementos que afectaban a la solería, a la cimentación y a problemas que —ya digo— no solamente vienen del devenir histórico que tienen estos edificios... Este edificio —usted lo ha comentado— es un edificio que tiene un origen gótico, que posteriormente en el siglo XVII se le adapta, pues..., o se hace una reforma por parte de Andrés de Salamanca, Andrés de Vandelvira, que es una reforma ya renacentista, y la adaptación y ampliación de los edificios provoca en sí problemas de sobrecarga en los mismos edificios, cuanto más si además sufren el grave trauma que fue el incendio durante la Guerra Civil y otro tipo de elementos que también afectaron a la conservación a lo largo de todos esos siglos, como usted también ha mencionado. Y no me voy a centrar más en ello porque yo creo que lo ha hecho muy bien.

Por tanto, todas esas circunstancias hacen que los procedimientos que tengan que emplearse, tanto de diagnóstico, de estudio, de planeamiento, proyección de la misma o rehabilitación, sean lentos y complicados. Lentos y complicados porque hay que determinar cuál es y en qué circunstancias se comporta el subsuelo en el cual aparecen y hay que hacer intervenciones arqueológicas, o cuáles son las afecciones a los paramentos, a los soportes o a las cubiertas, empezando no solamente por los orígenes, complicados y que además tuvieron también bastantes problemas de financiación —como usted bien sabe— a lo largo de esos siglos, con lo que posteriormente son las intervenciones de restauración de los años cincuenta, que me permito criticar porque fueron en general bastante, pues, bueno..., bastante poco rigurosas. De hecho, modifican el templo y además se hace con elementos que no son los más adecuados y con prácticas que no son las más adecuadas, con lo cual se agravan esas patologías.

Por tanto, ¿la Junta ha actuado a lo largo de estos años? Sí. ¿La Junta ha tenido que hacer y ha planificado y ha hecho la proyección de lo que debe hacerse? Pues también. ¿Se ha llegado a acuerdos con el Arzobispado? Pues también parece que se ha llegado, e incluso pues sometidos al trámite y al..., que a veces también son lentos los acuerdos, e incluso por parte de la Comisión de Patrimonio Provincial y demás.

Y en el punto en que nos encontramos, pues, lógicamente, ahí, la Consejería de Fomento, que es la que va a asumir la financiación en la restauración en la intervención del bien, con el asesoramiento y la asistencia técnica que tiene y hace también la Consejería de Cultura, pues, a corto plazo lo que va a plantear —como usted bien sabe por la respuesta de la consejera— es la retirada y, por tanto, las actuaciones que permitan que se retire con garantías el andamiaje, que, lógicamente, pues no es ni estético ni plantea la mejor imagen dentro del templo, igual que otras cuestiones.

Y es verdad que hay que hacer una actuación más amplia, cierto, y que tendrá un presupuesto que superará los dos millones de euros, como se ha definido, y que contemple todas esas circunstancias que hay que

mejorar desde la cabeza —como usted dice— hasta los pies del inmueble, desde lo que son las cubiertas o la cimentación a las instalaciones y a todo.

Pero también es verdad, y usted lo ha reconocido, señora Isac, que hay unas circunstancias en la actualidad difíciles y complicadas desde el punto de vista presupuestario. Y unas circunstancias en las que usted también le puede plantear al Gobierno, nosotros también, ¿no?, al Gobierno de España, que seguramente tendríamos mejores circunstancias si no tuviéramos, hubiéramos tenido ese recorte de 2.500 millones,...

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señoría.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Voy terminando, señor presidente.

... si no tuviéramos los problemas que hemos tenido a la hora de los anticipos para tener liquidez, si además tuviéramos ese tipo de apoyo del Gobierno de España, que no estamos teniendo, o tuviéramos un reconocimiento del déficit que nos permitiera tener también más posibilidades económicas.

Por tanto, yo les invito también a sus señorías del Partido Popular a que le planteen al Gobierno de España, que es de todos pero particularmente es de su partido político, para que también nos den el apoyo económico que nos permita que esa palabra que usted coloca en la parte resolutive se convierta en una palabra que pudiéramos aceptar: celeridad. La celeridad vendría dada porque tuviéramos los medios para poder actuar cuanto antes, como sería seguramente el gusto de todos los miembros de esta comisión.

Por tanto, la propuesta que le hago desde el Grupo Parlamentario Socialista es que si usted admite que modifiquemos la proposición no de ley en el término de «acometer en función de la disponibilidad presupuestaria», pues no tendríamos ningún problema en función de la disponibilidad presupuestaria en admitirle y en apoyar esta proposición no de ley. Porque los antecedentes confirman el interés de la Junta de Andalucía, la disposición, pero las circunstancias actuales evitan o digamos impiden —como además sería del gusto nuestro—, impiden, pero no por nuestro gusto sino por las circunstancias, que hiciéramos o que se haga esa restauración —como usted dice— cuanto antes.

Por eso en este sentido, pues, le planteo esta enmienda *in voce* a su señoría. Si la admite, votaremos a favor. Y si no, pues, tendremos..., sintiéndolo mucho porque compartimos el interés y como fruto de lo que usted ha dicho de las reflexiones que aquí también hemos manifestado, pues tendríamos que votar en contra de esta proposición no de ley, pero justificando en mi intervención el interés que tenemos lógicamente en que cuanto antes, ojalá, pudiera intervenir en Santa María La Mayor. Igual que también, ojalá, la Iglesia cumpliera con los deberes que tiene que cumplir como titular y como parte de este convenio.

Muchas gracias por su benevolencia, señor presidente.

Gracias, señorías.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Les pediré a sus señorías que hagan compensación. Se ha pasado un par de minutos en este caso el portavoz del Partido Socialista, para la próxima intervención, como suele ser frecuente, que lo tenga en cuenta, así terminamos los debates adecuadamente.

Entiendo, y de modo literal, ya lógicamente la última palabra la tiene el Grupo Popular, que la enmienda *in voce* viene a sustituir «con la mayor celeridad posible» por «en función de la disponibilidad presupuestaria». Ese sería el sentido literal del cambio, ¿no? ¿Lo ha entendido la proponente?

Ahora mismo tiene usted la palabra, señora Isac.

La señora ISAC GARCÍA

—Perfectamente.

Gracias, señor presidente.

Bueno. Pues, en primer lugar, como no podía ser de otra manera, agradecer a los dos portavoces la exposición que han hecho de este bien patrimonial de Linares, el más importante que tiene la ciudad de Linares. Eso también hay que decirlo.

Y no extendiéndonos en las bondades arquitectónicas, artísticas, sociales y emocionales del templo, del emblemático templo de Linares, sí que le voy a decir a la señora Pérez, la portavoz de Izquierda Unida, que este grupo parlamentario y esta diputada no tienen ningún problema en hablar de la Iglesia cuanto tiempo y cuantas iniciativas sea capaz Izquierda Unida de presentarnos. Pero en esta ocasión nos estábamos refiriendo a un bien patrimonial, un bien de interés cultural de Linares, como decía antes, el más importante. Y que sin duda dado su sectarismo, dada su capacidad..., poca capacidad de entender lo que para los linarenses significa el templo de Santa María, le ha llevado a una exposición..., tenía que agotar el tiempo en palabras vacuas, en cosas sin sentido y con absoluto y total desconocimiento de la labor social, humanitaria, caritativa, solidaria que hace el templo de Santa María de Linares.

Señorías, solo hay que ir cualquier tarde, da igual, sin avisar, una vez que terminan los oficios religiosos del templo, y por el propio templo —valga la redundancia— aparecen todo tipo de personas: niños a ensayar en el coro, hermanos cofrades a participar activamente en labores sociales y culturales de la ciudad de Linares, personas necesitadas a recibir en mucha cantidad..., a recibir la ayuda tanto personal como material de las personas que acuden al templo.

La iglesia de Santa María es el corazón de Linares arquitectónicamente y humanitariamente. Por eso esta diputada, no una sino todas las veces que me dé la oportunidad mi grupo parlamentario, defenderá con el corazón y con la cabeza este bien.

Dicho esto, es verdad, ya no pelagra el templo, se han hecho todos los estudios diagnósticos, en ellos se ha invertido mucho dinero público. Y ya solo estamos a expensas de que la consejería, las distintas consejerías cumplan aquellas cosas que prometieron para la rehabilitación de la iglesia de Santa María de Linares.

He traído..., he tenido a bien hacer una recopilación no pormenorizada pero sí aleatoria de múltiples recortes, por parte de distintos consejeros a lo largo del tiempo, sobre la rehabilitación de esta Iglesia. Concre-

tamente, les puedo enseñar algunos: «Vivienda prevé invertir casi dos millones de euros en Santa María La Mayor». Estoy hablando desde el año 2005, en el que se firma el acuerdo con el Obispado y por el que se autoriza, incluida la iglesia de Santa María, con otros 55 bienes de interés cultural en toda la provincia que eran ya de inminente rehabilitación.

Señoría, de verdad que duele, duele, molesta mucho que nos tomen el pelo a los linarenses de esta manera. Es cierto que ahora estamos viviendo momentos coyunturales difíciles, pero no es menos cierto que desde el 2005, cuando estábamos en la Champions League, en la primera modernización, en la segunda modernización, ya se habilitaba por parte y se decía por parte de la Dirección de Urbanismo que la rehabilitación del Ayuntamiento de Linares y la rehabilitación de Santa María eran dos actuaciones de carácter prioritario y estratégico en la ciudad de Linares.

Por eso esta diputada no se cansará, y estará erre que erre, ERE que ERE, en traer a este Parlamento la rehabilitación de esta iglesia, porque, de no ser así, estaríamos en un grave riesgo de perder algo que a los linarenses, a los jiennenses y al resto de Andalucía, por no decir la humanidad, nos interesa mucho. No tenemos mucho patrimonio en Linares, y el que tenemos, tenemos que cuidarlo. El Obispado está dispuesto, la Junta de Andalucía decía que retrasaba sine die la intervención en Santa María después, después, de que al menos durante los últimos cinco años a esta modesta diputada —en la última ocasión la señora Ríos— aseguraba de forma categórica que ya se iba a proceder a la intervención de Santa María en el año 2010. Estamos en 2013, todo paralizado y, como decía antes, lo decía con ironía evidentemente, las pelucas rosas que tienen las cubiertas dicen mucho de la Junta de Andalucía, dicen mucho de la inoperancia, de la ineficacia, de la laxitud y de la discriminación con la que se ha tratado a Linares. Porque también le voy a decir: la Consejería de Vivienda en los últimos meses ha paralizado todas, sin excepción, las obras públicas que tenía comprometidas en Linares, firmadas y presupuestadas, y la iglesia de Santa María, el Ayuntamiento de Linares, como decía, que están uno enfrente del otro y que dan representatividad, relevancia exponencialmente importante para la configuración cultural, arquitectónica y patrimonial de Linares, deja muchísimo que desear esa imagen que estamos dando del apuntalamiento del Ayuntamiento de Linares y de las cubiertas provisionales rosas de Santa María.

Ustedes me entienden, les he traído muchos recortes, que los pongo a su disposición. Uno, «trabajo en la remodelación de Santa María la Mayor inmediato», «la redacción del proyecto de mejora de Santa María es licitada», «Vivienda prioriza la rehabilitación del templo de Santa María de Linares»... Bueno, miles, muchas, en todas, sin excepción, se decía que se estaban dando los pasos y que se iba a acometer con carácter de urgencia la rehabilitación de Santa María.

Señorías, yo sabía que traer la rehabilitación de una iglesia a esta comisión traería implícito que por parte de Izquierda Unida se hiciera toda una alegoría de lo que la iglesia representa. Ha sacado la señora Pérez un panfleto y ha hecho una soflama de lo que su ideología política determina, pero nada más lejos de la verdad, porque la iglesia recibe ayudas en todos y cada uno de los países del mundo, incluidas Cuba y Venezuela —no es Andalucía un punto, no es una isla dentro del mundo—. Y la Iglesia católica, todas las iglesias del mundo están haciendo mucho bien por la humanidad, tanto de forma espiritual como de forma material. Denostar, despreciar la labor mil veces callada que hacen las personas de bien que acuden a los templos, que es la casa de todos... No olvidemos, señorías, que nuestros antepasados nos dieron bienes patrimoniales,

que los realzaron y los hicieron con muchísimo esfuerzo, muchísimo sacrificio y nos los legaron a las generaciones venideras para que disfrutáramos de ellos, veláramos por ellos, los reparáramos cuando estuvieran enfermos y que los llenáramos de contenidos solidario y espiritual, como es el caso de los templos.

Yo me voy triste, y lo voy a decir en Linares, aun aceptando la enmienda que me hacía el proponente del Partido Socialista, pues, con la idea de que esto salga para delante a la mayor celeridad posible, de otra manera me parecería torpe, porque es mejor que se vote a favor, que salga lo más pronto posible que que se diga que no y que eso pueda servir de acicate o de respaldo para no acometer esta intervención tan importante. Simple y llanamente, lamento que Izquierda Unida diga que no a esta proposición no de ley que respalda el ciento por ciento de la ciudad de Linares, incluidas las personas de Izquierda Unida que acuden con muchísima asiduidad a este templo a celebrar otros acontecimientos, a lo mejor no de índole religioso, pero sí de tipo cultural, de los que también se nutre mucho esta parroquia.

Dicho esto, el Gobierno central ya acometió una obra en esta..., también hizo una intervención en este templo con cargo al 1% cultural, y este grupo parlamentario y esta diputada no tendrán ningún inconveniente en instar a cuantas administraciones, a cuantos gobiernos sean, incluso sin descartar a los europeos, si así tuvieran competencias, para la rehabilitación de este templo, que, como les decía antes, es el templo más emblemático de Linares, es el bien patrimonial más importante de Linares, por no decir que es el único que aún conservamos de esta antigüedad y de esta relevancia.

Nada más. Muchas gracias. Y..., nada, siento que Izquierda Unida vaya, como siempre, con el paso cambiado.

Muchas gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría.

Tenemos alguna duda: si ha aceptado la enmienda *in voce*.

La señora ISAC GARCÍA

—Sí, señor, la acepto.

Sí, presidente.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es de sustitución, como usted sabe.

La señora ISAC GARCÍA

—Sí, sí. La acepto.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 141

IX LEGISLATURA

15 de mayo de 2013

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cambiaría entonces «con la mayor celeridad» por «en función de la disponibilidad presupuestaria».

La señora ISAC GARCÍA

—«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acometer, en función de la disponibilidad presupuestaria, evitando así el progresivo deterioro, la restauración definitiva de la iglesia de Santa María la Mayor de Linares».

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Correcto.

En esas condiciones, el Grupo Socialista da su visto bueno y aprobaría esta iniciativa. Izquierda Unida se pronunciará al final cuando tenga que votarlo.

9-13/PNLC-000089. Proposición no de ley relativa a la recuperación del yacimiento romano de Ocuri, en Ubrique, Cádiz

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues, pasamos a la siguiente proposición no de ley, en este caso relativa a la recuperación del yacimiento romano de Ocuri, en la localidad de Ubrique, provincia de Cádiz. Propone el Grupo Popular y toma la palabra, en su nombre, la señora Pedemonte.

Bienvenida también a la comisión.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Muchas gracias, señor presidente.

Es un placer estar en esta comisión, y más trayendo, pues, una cuestión fundamental, importante, en principio, para los ubriqueños, todos esos gaditanos que se sienten orgullosos de su patrimonio, pero que yo creo que es para toda la provincia de Cádiz, para Andalucía en general, porque realmente es un yacimiento importantísimo, tiene un valor artístico, histórico, etnológico, medioambiental que realmente es patrimonio de todos. Así que es un orgullo, pues, traer esta propuesta aquí, y espero contar con el apoyo y la colaboración de todos los grupos, porque realmente, al fin y al cabo, estamos hablando de un patrimonio de todos por el que tenemos que velar y que realmente, si somos capaces... *[corte en la grabación]*, creo que ganamos todos.

El yacimiento que traemos aquí, el yacimiento romano de Ocuri, en Ubrique, como decía, es un enclave histórico que tiene un gran valor arqueológico y se... *[Corte en la grabación.]*

Se apaga, señor presidente.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le sugiero que se traslade al de al lado.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—A ver ahora.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Prosiga, señoría.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Muchas gracias.

Bueno, pues como decía, este yacimiento romano en la localidad de Ubrique, además de ser un enclave histórico de gran valor arqueológico, conserva restos tanto del mausoleo como unas termas romanas, que además son únicas en la provincia de Cádiz. Está catalogada como una ruta arqueológica destacada por la Consejería de Cultura y, frente a ese gran potencial que hay ahí y que encierra... y ese valor que, evidentemente, tiene, a pesar de esa importancia del complejo arqueológico, lleva diez años cerrada. Y aparte de estar diez años cerrada, no usándose, no disfrutándose, no cumpliendo esa labor además docente, cultural... y, bueno, de salvaguarda de nuestro patrimonio, además se está deteriorando. Porque, claro, todo lo que no se mantiene y que está..., tenemos que tener en cuenta que este yacimiento romano está abierto. Es un espacio abierto donde pueden entrar, donde la gente puede pasear, donde se puede meter... Y es lamentable, cuando se visita, ver cómo las piedras se están moviendo, de lo que... Quien no entiende que puede ser una muralla ciclópea, ¿no?, o que puede ser un..., el entorno de las termas... El que no entiende, y no ve, porque se ve perfectamente la ciudad, pero hay quien ve piedras amontonadas, porque realmente los muros, pues, así se constituyen, ¿no? ¿Qué pasa? Si se visita, se ve cómo se está desperdigando, cómo se está deteriorando por el abandono. Realmente cuando se ve, llega realmente al alma, y se entiende que no podemos permitirnos el abandono que está sufriendo este complejo histórico, ¿no?

Actualmente, incluso existen... Hay un tramo muy cerquita, hay un tramo de una calzada romana, que está también muy abandonada. De hecho tiene..., la calzada romana tiene unos doscientos..., unos dos kilómetros, perdón, y los primeros setecientos metros están muy deteriorados. Hay tránsito de vehículos, hay..., de forma indiscriminada... Se está maltratando algo que creo que si ha sobrevivido desde el siglo I, pese a modificaciones y pese a alteraciones, tendríamos que plantearnos seriamente alguna actuación con este valor importante, que no podemos dejar que se nos pierda.

Yo muchas veces digo que tenemos un patrimonio riquísimo, si en cualquier..., cuánta envidia causamos en tantos lugares con el patrimonio que tenemos. Y muchas veces no lo tenemos apreciado y, sobre todo, no lo tenemos puesto en valor. Y a mí eso..., creo que es un sentimiento que nos debe afectar a todos, porque, al fin y al cabo, conocer nuestra historia, sentirnos orgullosos de ella, y además trabajar por mantenerla y legarla igual que nos ha llegado a nosotros, debe ser un reto al que no podemos hacer oídos sordos, ¿no?

Actualmente, como decía, aparte de la calzada romana, ¿no?, pues en ese abandono, una parte de la muralla ciclópea se derrumbó, se abrió..., no está... Hay que estructurar cómo se abre, porque realmente los accesos, pues, son..., es fácil, porque es un campo, y al campo es difícil ponerle puertas, pero realmente para entrar en la ciudad, oficialmente digamos, pues no está estructurado, ¿no? Aparte, por supuesto, de que es un valor que después habría que divulgar, que enseñar y que dar a conocer.

Pero no solo entendemos que hay que ponerlo en valor, por su valor, y que hay que conservarlo por su valor como patrimonio histórico y arqueológico, no podemos olvidar el importante factor económico, y más en estos momentos, porque, como la ciudad romana de Ocuri, es un atractivo turístico y cultural, no solo del municipio, sino, como digo, de la provincia de Cádiz y de Andalucía, pero además no olvidemos que crea, genera, empleo también en su entorno. Luego a mí me gustaría que contempláramos esta propuesta en su visión conjunta, ¿no?

El Ayuntamiento de Ubrique, me consta que tiene interés en ponerlo en valor, que tiene interés en trabajar sobre él, ¿no? Y de hecho esta iniciativa, hoy, lo que viene es a pedir, pues, esa colaboración y ese compromiso de

la Consejería de Cultura, que entendemos, por otra parte, pues casi obligatoria, pero que realmente yo creo que espero contar con la buena voluntad, porque realmente es la competente en esta materia, y si colabora el ayuntamiento con la consejería, pues, probablemente, sí conseguiríamos dar pasos en el sentido que queremos. Y no hay que hacer... Llevan diez años abandonados, todo lo que hagamos será positivo, sobre todo, si, de una vez por todas, pues, hay un planteamiento serio, coherente, sensato, en aras de que realmente se ponga en valor esta ciudad romana.

Hablamos de una ciudad romana como si fuera, pues, algo habitual, cuando realmente..., yo no sé si sus señorías lo conocen, pero yo invitaría al presidente y a la Mesa, por supuesto, y a todas sus señorías, a visitarlo, porque realmente impacta cómo está. Que tengamos esa ciudad que realmente la visualizas perfectamente, porque además, como decía, hay hasta un mausoleo, que se ve físicamente, las termas se ven, la extensión que tenía, y lo que debe de estar oculto, pero, al menos, que mantengamos lo que se ve, aunque en un futuro se dieran otros pasos. Si lo visitáramos, que no sería una mala idea, y yo creo que en Ubrique nos recibirían encantados, entenderíamos, nos animaríamos a, realmente, empezar a actuar en la mayor brevedad posible, como digo, de una forma, pues, bueno, ajustada a la realidad que ahora mismo tenemos, ¿no?

En ese sentido, las propuestas que traemos son un primer punto, donde lo que pedimos es que se haga un proyecto global e integral —el proyecto estamos hablando— para la recuperación y puesta en valor de la ciudad romana de Ocuri, en Ubrique.

Y conveniar, en un segundo punto, conveniar con el Ayuntamiento de Ubrique la ejecución de las actuaciones necesarias para la recuperación y puesta en valor de esta ciudad romana. Yo querría añadir una enmienda *in voce*, aprovechando precisamente, porque en la exposición de motivos hablábamos de la calzada romana, pero estamos hablando de un proyecto, y sería lógico que se contemplara no solo la ciudad, sino, pues, aunque no está ubicada en la misma ciudad, pero está muy próxima y forma parte del conjunto histórico, pues un estudio previo de diagnóstico de la situación de la calzada.

Creo que estas propuestas, tanto la posibilidad del proyecto global e integral, el estudio previo del diagnóstico de la calzada, y, cómo no, la disponibilidad para hacer ese convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ubrique, pues realmente darían..., pondrían fin a esta situación, que creo que realmente no es de recibo, porque el patrimonio histórico, cultural, etnológico, medioambiental..., tenemos una gran responsabilidad no solo con su mantenimiento, como digo, sino con..., después, que los que vengan detrás también tienen derecho, tendrán derecho a disfrutarlo y el deber de mantenerlo. Creo que hoy cumpliríamos con esa obligación, no solo moral...

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando, señoría.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Y termino, muchas gracias, señor presidente.

Y termino. Espero que sea admitida la enmienda, y contar, por supuesto, con el apoyo de todos los grupos. Muchas gracias, señor presidente.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, le sugeriría, a no ser que haya alguna oposición a la enmienda, a la autoenmienda que hace el grupo proponente, que creo que no la habrá, en cualquier caso, preséntela usted por escrito a la Mesa antes de la votación al final. Sería conveniente, aunque hemos entendido el espíritu de la enmienda, pero literalmente sería importante conocerla al final a la hora de votarla.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Así lo haré, señor presidente.
Muchas gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a usted.
Toma la palabra, a continuación, la portavoz de Izquierda Unida, la señora Pérez Domínguez...

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, nos sorprende que esta preocupación venga ahora por parte del Partido Popular, cuando hace ya bastantes años que viene sufriendo un abandono y un deterioro por completo el yacimiento romano. De hecho, desde Izquierda Unida, esta preocupación ya se ha hecho, ya se hizo en la anterior legislatura, a través de nuestro diputado allí en Cádiz, Ignacio García, donde preguntaba a la consejería sobre actuaciones que se habían emprendido, o que tenía intención la Consejería de Cultura de emprender sobre no solo el yacimiento romano de Ocuri, sino del tramo, también, de la calzada romana Ubrique-Benaocaz, ¿no?, a su paso por el municipio de Ubrique. Y, sobre todo, que qué intención tenía la consejería, qué actuaciones para garantizar la conservación de dicho yacimiento, de dicha calzada, como un elemento, como bien ha dicho la señoría del Partido Popular, constituyente del patrimonio cultural, no solo de Ubrique, de Cádiz, sino también de toda Andalucía.

Y hay que recordar que el yacimiento romano de Ocuri y la calzada romana de Ubrique y Benaocaz son bienes cuyo propietario es el Ayuntamiento de Ubrique. El Ayuntamiento de Ubrique, pues, según la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en su artículo 14, párrafo primero, prevé que el Ayuntamiento de Ubrique, en este caso, tiene el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Igualmente el artículo 4, párrafo segundo, habla que corresponde a los municipios la misión de colaborar activamente en la protección y conservación de los bienes integrantes del patrimonio histórico andaluz que radiquen en su término municipal.

No obstante, la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ya tenía previstos unos instrumentos específicos para desarrollar las competencias de tutela que le corresponden, entre ellos una línea presupuestaria

de subvenciones para atender a la conservación y restauración de los inmuebles integrantes del patrimonio histórico, pero deben ser solicitados por parte de los propietarios de dichos bienes. La Orden de 6 de febrero de 2006 establece las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de actuaciones sobre el patrimonio histórico por las corporaciones locales de Andalucía.

La fecha en la que el diputado de Cádiz hizo la pregunta, mejor dicho la fecha en la que fue contestada la pregunta, fue el 16 de marzo de 2010, hace tres años ahora mismo, han pasado ya más de tres años, y a esa fecha aún no se había presentado solicitud de subvención por parte del Ayuntamiento de Ubrique para la conservación de los bienes de patrimonio histórico de Andalucía que hoy se trae en esta iniciativa. Pero, aun así, esto no supuso un obstáculo para que pudiera contemplarse en las subvenciones que se conceden, pues, durante el ejercicio 2010, 2011, 2012, 2013 y sucesivos, ¿no?, una vez que sea solicitada por el ayuntamiento conforme a la orden que he citado en mi intervención.

La Consejería de Cultura en aquel momento ya había encargado la elaboración de un informe para evaluar la situación actual del yacimiento en cuestión, y en base a éste desarrollar los criterios y medidas de actuación y responsabilidades, en su caso, para así, pues, llevar a cabo la labor de vigilancia y control que corresponde, como no podía ser de otra manera.

Y, dicho esto, parece que la iniciativa que presenta el Partido Popular viene a raíz de una visita por parte del presidente del Partido Popular de Cádiz, donde habla de que se van a hacer inversiones para recuperar este enclave histórico. No sé si es que el Partido Popular tenía intención de financiar directamente esta recuperación del patrimonio, ¿no?

Pero sí hay que recordar, y quizá puntualizar, ¿no?, porque el Partido Popular, en su momento, en declaraciones que se han hecho recientemente, pues habla de que hay quien no hace nada, pero se comprometen a tener un primer gesto, y no exigirles a los demás, yo entiendo los demás como la Junta de Andalucía. Y lo que hace el Partido Popular es todo lo contrario, es decir, no hace nada, ni tan siquiera se acogen a esa normativa, orden, de subvenciones, sino que además sí exigen a los demás hacer algo en lo que ni tan siquiera ellos ponen la primera piedra, y no hacen ese primer gesto del que tanto alardean, ¿no?

Parece ser que la diputación provincial se sumaba a esta preocupación e iba a hacer un esfuerzo. Yo no sé qué esfuerzo es el que se va a hacer, en términos económicos me refiero, que es lo que ahora mismo preocupa, o en términos materiales para tomar y hacer algún tipo de solución al respecto.

Pero sí es verdad que lo que no conoce, a lo mejor, el Partido Popular es que el yacimiento no es que lleve diez años cerrado, es que lleva diez años en completo abandono y en completo deterioro, y da la casualidad, da la casualidad de que son los mismos años que el Partido Popular lleva gobernando en Ubrique, ¿no?

Por tanto, nosotros no vamos a menospreciar, de entrada, los buenos propósitos que pueda tener el Partido Popular ante la propuesta que se presenta hoy en esta Cámara, pero sí tendríamos que hacer algunas puntualizaciones, y hemos preparado una enmienda sobre el punto primero, donde pedimos que se sustituya la petición que se hace al Parlamento para «instar al Consejo de Gobierno a realizar un proyecto global e integral para la recuperación y puesta en valor de la ciudad romana de Ocuri, en Ubrique», sustituirla por «colaborar con el Ayuntamiento de Ubrique para la recuperación y puesta en valor del yacimiento romano de Ocuri, en Ubrique, y de la calzada romana de Ubrique-Benaocaz, en la medida de las disponibilidades presupuestarias de la Consejería de Cultura y Deporte».

Entendemos de esta manera que, desde que se hizo la publicación de la pregunta que hizo nuestro diputado en su momento, pues nada se ha movido por parte del Partido Popular, y desde Izquierda Unida, pues, sí tenemos la intención de dejar claro que los propietarios de ese bien, pues en este caso es el ayuntamiento a quien le corresponde conservarlo, mantenerlo y custodiarlo, y también, pues, que las medidas urgentes que según la resolución de Cultura se deban realizar en el yacimiento corren por cuenta municipal. No se había actuado porque tampoco se había hecho, lo que echábamos en falta desde la agrupación local de Izquierda Unida en Ubrique, pues como un vallado, el cerramiento de la totalidad del yacimiento arqueológico, de manera, pues, que se impidiera, como bien ha dicho la diputada, la entrada y la circulación, pues, no solo de personas, sino de animales, que se mantuviera una limpieza acorde con el sitio que hoy se defiende en esta Cámara, y, por tanto, evitar que se siguieran produciendo desprendimientos arqueológicos. Por tanto, que también correría a cargo del ayuntamiento, pues, establecer un acceso adecuado y que no afectara, por supuesto, en ningún momento a la estructura arqueológica.

Esta preocupación es algo que desde el grupo parlamentario y el diputado en su momento viene defendiendo en esta Cámara, nosotros pediríamos votación separada para el punto 1 y el 2, votaríamos a favor de la proposición respecto al punto primero si se acepta la enmienda que se ha presentado, porque obviamente es una preocupación y una necesidad que entendemos que tiene que ser inminente, y el punto segundo, pues, como en definitiva lo que se habla es de convenir, entendemos que ya está la orden y la normativa a disposición del ayuntamiento, o sea, que solo falta que el ayuntamiento haga esa petición a la Junta de Andalucía y que se sume a esos incentivos de subvenciones. Por tanto, depende de que el ayuntamiento sea quien realmente, pues, sea el que tome la iniciativa. Por tanto, no entendemos que tenga que estar recogido en un punto y aparte.

Y en cuanto a la enmienda que presenta la portavoz de forma *in voce* sobre un estudio previo de la calzada, yo entiendo que en la enmienda que presenta Izquierda Unida aparece de forma conjunta esa colaboración que ofrecemos con el ayuntamiento para recuperar y poner en valor no solo el yacimiento, sino también la calzada romana. Entonces, entendemos que con la enmienda que hemos presentado va más allá, un poco, que lo que presentaba la propia iniciativa, y entendemos que con la enmienda del Partido Popular lo que se recoge es la parte de calzada que sí está recogida en la exposición de motivos de la iniciativa, por eso se ha hecho esa enmienda quizá, ¿no?

Por tanto, concluida mi intervención, pues, muchas gracias, presidente.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría.

A la hora de votar, concretaremos o afinaremos un poquito más, porque queda compleja esta iniciativa. En cualquier caso, ha tomado buena nota la proponente y ha dado cuenta ya la portavoz de Izquierda Unida de una enmienda que llegó a esta Mesa por escrito en tiempo y forma.

A continuación toma la palabra la señora Colón, si no me equivoco, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora COLÓN LOZANO

—Bien, muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Decirles que el yacimiento arqueológico de Ocuri se encuentra situado a dos kilómetros de Ubrique y tiene unas magníficas y espectaculares vistas de Ubrique y de los alrededores, y que estamos ante unos restos de una gran importancia que tienen más de dos mil años, y que los restos atestiguan que se trata de una ciudad muy importante que está rodeada por una formidable muralla. También tiene depósitos de agua, restos de baños públicos, termas, casas y un espacio amplio que puede ser el foro.

Pero no voy a detenerme más en la descripción de este maravilloso yacimiento arqueológico, y voy a entrar a explicar que la señora Pedemonte, en su exposición de motivos, ha hecho una magnífica exposición, porque ha detallado, de manera exhaustiva y ajustada a la realidad, la lamentable situación en la que se encuentran los restos de este yacimiento.

Ella no ha dicho, pero sí es muy importante decir y aclarar, que el titular de este yacimiento es el Ayuntamiento de Ubrique. Y yo quiero aprovechar la oportunidad para refrescar la memoria de la señora Pedemonte y del Grupo Parlamentario Popular, porque si alguien ha hecho algo o ha invertido algo en el yacimiento ha sido, precisamente, la gestión del Gobierno socialista del año 1999 al 2003, legislatura en la que estaba gobernando el alcalde socialista —como digo— José María Reguera, el cual se empeñó en recuperar ese yacimiento, porque, desde el minuto uno, consideró y vio el valor histórico y cultural que tenía ese yacimiento y que era necesario ponerlo en su punto para el uso y disfrute de todos los andaluces y las andaluzas.

En este devenir, siendo consciente de que el titular era el ayuntamiento, pues, encontró la complicidad del, en ese momento también, presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, el también socialista Alfonso Moscoso. Y consiguieron, en el marco de dos proyectos, Arqueosierra II y Arqueosierra III, que se desarrollaron entre el año 2001 y 2003, que pudieran realizarse muchas obras y poner a punto el yacimiento arqueológico de Ocuri.

Es importante, y voy a citar algunas de las obras que se hicieron, de estructuras arqueológicas y de infraestructuras, como son señalización, cartelería, vallado perimetral, aparcamientos, construcción de caminos, construcción de centro de visitantes, aseos, cafeterías, tiendas y hasta un centro de audiovisuales; todo lo que es necesario para poner en valor un yacimiento arqueológico de la envergadura y de la importancia del de Ocuri, situado en Ubrique.

De esta manera, el Ayuntamiento de Ubrique, desde entonces, abre al público, siendo todo gestionado por la oficina de turismo del Ayuntamiento de Ubrique, porque es a quien le corresponde y quien tiene la competencia. No es como señala la PNL que presenta el Partido Popular, y no es como ha señalado la señora Pedemonte, porque, siendo un bien de titularidad municipal, le corresponde al titular la gestión, conservación y custodia de todo lo que implica, en este caso, el yacimiento de Ocuri.

Y en las elecciones del 2003, aunque ganan los socialistas las elecciones, un pacto entre el Partido Andalucista y el Partido Popular, pues, legítimamente, otorga la alcaldía al Partido Andalucista. Cuatro años más tarde, se repite la operación, pero con alcalde del Partido Popular. Luego, he de señalar que la dejación que ha descrito perfectamente la señora Pedemonte es solo atribuible al Partido Popular, que

lleva diez años gobernando en el Ayuntamiento de Ubrique, y ha estado permitiendo que vacas, cabras, personas y todo el mundo pase por encima de esa maravillosa muralla ciclópea, lo que ha provocado el desplome y posterior derrumbe. Es lamentable, y no entendemos cómo el ayuntamiento ha permitido que un patrimonio tan importante se haya ido deteriorando hasta el punto de que, a nuestro juicio, está en grave riesgo.

Ocuri se ha ido degradando por falta de mantenimiento y de interés del ayuntamiento del Partido Popular. Ha demostrado desinterés y desidia. Llama la atención que no hayan actuado en estos diez años. Y todo ello a pesar de que, desde el año 2005, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Cultura y su Delegación Provincial de Cádiz, le ha venido requiriendo la intervención para prevenir la grave situación en la que se encuentra en este momento. Pues nada de lo que se le requería en diferentes escritos ha hecho el Ayuntamiento de Ubrique, gobernado por el Partido Popular. Además, desde la Junta de Andalucía, se le ha ofrecido información acerca de ayudas públicas que facilitarían la recuperación de este enclave, y no ha sido solicitado por parte de este ayuntamiento.

Pero además de todo esto, he de señalar también —para que se sepa— que es la Consejería de Innovación, Ciencia y Empleo la que, en el año 2011, le ha concedido el taller de empleo «Mejora del entorno del yacimiento de Ocuri y su centro de recepción». Con este taller de empleo se pretende mejorar el acceso al yacimiento de Ocuri y centro de recepción, su entorno, desbroce y limpieza del terreno, reforestación y restauración de zonas verdes, plantación de trepadoras y plantación de otras especies en flor. El importe de este taller de empleo asciende a 446.786,60 euros, y van a verse beneficiados un total de 20 alumnos. Y van a dirigir las obras e impartir la docencia cuatro profesionales, una directora, dos docentes y un administrativo.

He de decirles también que ya se ha realizado el pago al Ayuntamiento de Ubrique, en un 75%. El primero se realizó en el mes de agosto, y el segundo, recientemente, en el mes de febrero. Ya se han seleccionado, asimismo, a los docentes, y también a los alumnos de este taller de empleo, por lo que desde el Grupo Parlamentario Socialista suponemos, entendemos y deseamos que, en breve, empiecen las obras que este taller de empleo va a desarrollar en el yacimiento del que estamos hoy hablando.

Decirle también que me sorprende, nos sorprende al Grupo Parlamentario Socialista, esta PNL, porque en el mes de enero —y tengo aquí las fotografías que lo atestiguan— el diputado Antonio Sanz y la diputada Pedemonte, que ha sido la que ha presentado la PNL hoy aquí, visitaron este centro, o este yacimiento arqueológico, y anunciaban a bombo y platillo que la Diputación Provincial de Cádiz tenía el compromiso de invertir recursos económicos para la recuperación de este enclave maravilloso. Por eso, nos sorprende que traigan hoy aquí esta PNL, esta propuesta. Y tenemos la duda de si no será más bien una estrategia del Partido Popular, de traer a esta Cámara una serie de iniciativas, que lo que vienen es a reclamar al Gobierno andaluz lo que ellos no son capaces de hacer, a pesar de que son quienes tienen la competencia.

Y les quiero señalar que no es éste el único bien al que el Ayuntamiento de Ubrique da la espalda por su dejación y por su desidia, porque también el centro de enoturismo está cerrado, allí en Ubrique, y el campamento juvenil también está cerrado por una dejación de mantenimiento de los mismos.

Muchas gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría.

Para concluir el debate, tiene de nuevo la palabra la señora Pedemonte.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, precisamente, porque la dejadez ha sido preocupante, es por lo que hoy traemos aquí esta iniciativa. Porque, vamos a ver... Yo no traigo esto para hacer una crónica o una historia de lo que se ha hecho..., o lo que se ha hecho en 28 años de Gobierno socialista en Ubrique, después de Partido Andalucista y ahora con un pacto con el Partido Popular apoyando...

A mí me importa ahora, ya... Usted ha dicho: «Hace poco lo visité, lo vi». Y yo no tendría dignidad ni vergüenza para sentarme aquí si, habiendo visto el abandono en el que se encontraba ese yacimiento arqueológico, me callara y no fuera capaz de traer la voz de todo ese pueblo y de toda una provincia demandando algo que es de todos. Que es que aquí no es cuestión de tuyo o mío. Es que esté quien esté. Y hubo dejadez por parte del Partido Socialista y hubo dejadez por parte del alcalde andalucista con el apoyo del Partido Popular, por lo que fuera. Y ahora, efectivamente, hay un alcalde del Partido Popular, pero que, desde que han entrado, están preocupados y están trabajando, precisamente, por esta puesta en valor. A mí lo que me interesa hoy no es lo que ha pasado, sino qué podemos hacer, qué es lo que vamos a hacer. Yo quiero hoy aquí soluciones y propuestas.

¿La situación de los ayuntamientos? Por favor, yo no voy a entrar ahora en el debate de la precariedad en la que están los ayuntamientos, precisamente, por las políticas socialistas de cicatería y de ningunear a los ayuntamientos. No voy a entrar, porque no es ese el objetivo hoy del debate. Es cierto, yo reconozco que Izquierda Unida, el concejal de Izquierda Unida ha tenido varias actuaciones y varias intervenciones interesándose, pero precisamente por ello, por ese interés que ha demostrado el concejal de Izquierda Unida, me he animado y he pensado también que podemos contar con el apoyo hoy aquí. ¿Por qué? Porque realmente es una cuestión moral, es una cuestión ética el que hoy saquemos esto. No va a ser mío ni va a ser del Partido Popular ni del Partido Socialista ni de Izquierda Unida ni de nadie: será patrimonio de todos.

Y en todas las actuaciones de cultura..., que cultura, no olvidemos... ¿Que la cultura cuesta dinero? Pues, mire usted, la cultura es una inversión en unos valores que a lo mejor no son cuantificables, pero que después dan un fruto que realmente revierte en la sociedad. Luego aquí no entremos con la cicatería con la que ha entrado usted, señora Colón, buscando solo los intereses partidistas, intentando solo mirar para atrás, contarnos historias de la historia. Si usted quiere hacer politiquero, yo desde luego en esto no voy a entrar, hay otras muchas cuestiones para que discutamos, pero yo, como le he dicho, quiero soluciones y respuestas.

¿Estrategias? Dice usted, señora Colón: «son estrategias». Mire usted, ninguna. Yo creo que... el refrán de que cree el ladrón que todos son de su condición... Nosotros no montamos estrategias. Desde luego, yo aquí hoy le aseguro que con esta iniciativa lo único que hay es una voluntad de que ese yacimiento entre todos lo pongamos en valor.

El Ayuntamiento está haciendo lo que puede, y digo que no me voy a remontar a la historia de la historia. Desde que ha entrado el alcalde del Partido Popular, dentro de sus posibilidades y conscientes de ese abandono y deterioro que les preocupa, están poniendo en valor el centro de recepción, están poniendo en valor el centro de recepción en su conjunto, con las aulas de audiovisuales, están haciendo un enorme esfuerzo. ¿Para qué? Para que haya un video virtual también, para que tengamos algo que mostrar. Se están haciendo talleres escolares. Yo me alegro si va a venir un taller de empleo, menos mal, después de la paralización que han tenido las políticas activas de empleo y que llevemos más de un año sin ninguna escuela taller ni un taller de empleo, pues si va venir, bienvenido sea. Pero esa no es la solución del problema. Eso suma, y me parece muy bien, y la felicito por ello, pero es que eso no es nada para lo que hay que hacer.

Con respecto a los gestos. Los gestos están muy bien, pero yo creo que a lo que hay que ir realmente es a la raíz del problema, ni tampoco quiero, señora Colón, echar las culpas a otros. Es que, de verdad, de aquí hoy tiene que salir una propuesta que se encamine a resolver y a que todos disfrutemos de este yacimiento, porque, además, yo estoy convencida de que es de todos y que la Junta también lo asume y es suyo, incluso no ya en sus directrices y en sus posicionamientos. Cuando se dirige, por ejemplo, a la plataforma que hay en defensa de la calzada, pues es la consejería, el Servicio de Catalogación e Inventario del Patrimonio Histórico Andaluz de la Consejería de Cultura quien dice que la calzada no ostente protección individualizada, no implica que dicho bien, cuyo valor patrimonial arqueológico está constatado, carezca de protección según las leyes que nos rigen. Y las leyes son municipales y autonómicas. Y no me diga usted que es que, como la propiedad es del Ayuntamiento, no se puede actuar... Yo le estoy hablando de un convenio.

El Ayuntamiento no está haciendo dejación de sus funciones ni se está negando, lo que está pidiendo es ayuda, está poniendo lo que puede, y lo que pide es: sentémonos, hagamos un acuerdo, un convenio de actuación de qué podemos hacer cada uno. Vamos a temporalizar, vamos a poner un calendario y, en paralelo, vamos a hacer esos estudios que hacen falta, pero vamos a trabajar y vamos a dar respuestas. Yo creo que es mucho más honesto lo que estoy proponiendo y mucho más sencillo de entender. No estoy ni con retórica, pero tampoco estoy con brindis al sol.

Realmente, también la Junta de Andalucía incluye, por ejemplo, precisamente, la calzada romana en muchas guías que ofrecen, precisamente..., cuando se distribuyó en el 2004 y en el diario *El País* una guía de la provincia de Cádiz, se incluía, facilitada por la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta, a la calzada como la más selecta oferta turística de la provincia de Cádiz. Son muchos folletos, muchos mapas y muchas publicaciones donde figuran.

¿Vamos a echarnos tierra? Pues no, yo creo que aquí lo que hay que hacer es todo lo contrario: tomar conciencia. Y si hoy está el PP, antes ha estado el Partido Socialista y mañana podrá estar Izquierda Unida o podrá estar quien los ciudadanos decidan, igual que nos pasa aquí, pero que dejemos la huella que nos han dejado nuestros antepasados y, en este caso, los yacimientos arqueológicos... A mí me gustaría que la huella que dejemos nosotros cuando pasemos por aquí sea que realmente hemos trabajado por resolver los problemas de los ciudadanos y de los vecinos. Y, en este caso, como digo, ese yacimiento arqueológico se debe poner en valor. Se podrá tardar un año o se podrá tardar diez, en función de la disponibilidad económica, pero lo que tiene que ser esto es hoy un punto de partida, un sin pausa permanente y constante, con un trabajo...

Y, por supuesto, este abandono creo que es vergüenza para todos, porque, al final, el ciudadano casi no distingue muchas veces ni nos pone etiquetas cuando les duele algo que es muy suyo, y con toda justicia y con todo el derecho. Al final dicen: «ustedes los políticos son todos iguales, no sirven para nada y no nos resuelven las situaciones». Y yo creo que ya es hora de que empecemos a enmendar todos. Desde luego, nosotros estamos dispuestos a ello.

Como les digo, no vengo a hacer politiquero, no quiero mirar para atrás, quiero que hoy digamos aquí qué vamos a hacer, qué podemos hacer, que tengamos respuestas y brindemos soluciones. No solo el pueblo de Ubrique lo va a agradecer: nos estamos haciendo un favor a nosotros mismos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría.

9-13/PNLC-000161. Proposición no de ley relativa a la petición al Gobierno de España para asignar el IVA de las entradas de cine como reducido

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos, por tanto, a la siguiente proposición no de ley, en este caso relativa al IVA reducido de las entradas de cine. El grupo proponente es el socialista y tiene la palabra, si no me equivoco, el señor Bernal.

El señor BERNAL GUTIÉRREZ

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

El anuncio ya en verano del año pasado por parte del Gobierno de España de gravar a las actividades culturales con un nuevo IVA —gran parte de estas actividades pasaron de un IVA reducido a un IVA que nosotros entendemos que es de lujo— puso en jaque a todos los sectores de la cultura del país. El clamor de todo el sector cultural contra esa subida desproporcionada del IVA fue unánime, así como las opiniones de expertos que aseguraban y siguen asegurando —yo creo que en estos momentos ya se está demostrando— que esta medida no solamente no conseguiría las previsiones de ingresos fiscales que pretendía el Gobierno, sino que generaría el cierre de negocios, desempleo y un menor consumo, con lo cual finalmente se iba a recaudar menos impuestos de los que se recaudaría si se mantuviera el IVA que tenía la cultura hasta septiembre del año 2012.

Y el cine, que es de lo que trata hoy, fue uno de los espectáculos culturales, es uno de los espectáculos culturales que más sufrió la subida impositiva del Gobierno del Partido Popular al pasar el precio de las entradas, también de otros servicios aledaños, pero principalmente de las entradas, de una carga del 8% del IVA a un 21%.

El sector del cine, ya que todos sabemos golpeado fuertemente por el menor poder adquisitivo de los ciudadanos y golpeados también por otros recortes que se han producido sobre los consumidores, comienza a experimentar negativamente un IVA, que lo vuelvo a repetir, es un producto de lujo y así no tendría que ser en todas las materia culturales.

La Federación de Cines de España, y esto es con datos fundamentados de finales del año 2012, dice que esta subida del IVA hasta el 21% va a provocar —y ha comenzado a hacerlo— el cierre de 1.000 pantallas y la destrucción de 3.500 puestos de trabajo, 3.500 empleos, en un país que cada día que pasa va aumentando esa lista de desempleados. Y esto lo confirman no datos lanzados al libre albedrío por esta dirección, por este órgano, sino una asesoría externa que intentaba demostrar que no era adecuado subir el IVA en esta materia.

Y ahora vamos a datos del año 2012, y estos datos del año 2012 ya son objetivos tangibles: se cerraron 141 pantallas y 17 complejos cinematográficos en toda España; la taquilla neta descendió a lo largo del año 2012 un 8,92%, pero desde septiembre, es decir, los últimos cuatro meses del año, significó el 5,3% de ese 8,92%. A partir del momento en el que se sube el IVA es cuando más desciende la taquilla del cine. Y los

puestos del trabajo en el sector se han reducido un 12,7%. Y todo esto sin incluir la reducción de los puestos de trabajo de servicios auxiliares contratados por las salas de cine.

Pero no solamente nos quedamos con estos datos. La verdad es que los últimos datos arrojados por la Fapae, en este caso por el presidente de esta confederación de productores, quizás ponen más en entredicho las medidas que se llevan desde el Gobierno de España contra el cine. Compare abril del año 2012 con abril de este año actual. En ese mes que acaba de concluir hace unos días nos hemos encontrado con una bajada del 45% de los espectadores y con una reducción del 50% de la recaudación. Todo esto, lo vuelvo a decir, es comparando el mes de abril actual con el mes de abril del año 2012. Y palabras textuales del presidente de la Fapae: «Acabamos de vivir el fin de semana» —el fin de semana que estaban presentando estos datos— «con menos espectadores de la historia». Además para esta rueda de prensa, una rueda de prensa triste para el cine, lo hizo, y lo tengo que decir, en un ámbito espectacular, que es la palabra más apropiada para el cine como es la Semana de Cine de Málaga, y decía el presidente: «Acabamos de vivir el fin de semana con menos espectadores de la historia, los malos augurios sobre las medidas letales comandadas por este Gobierno se están cumpliendo a rajatabla». Son palabras tristes con datos también que son significativos, entre otros, que en este año 2012 pasado a la altura del mes de abril se habían estrenado 33 películas españolas, y en este año 2012, a la altura del mes de abril, se han estrenado tan solo 24 películas españolas.

Así que estos son los datos generales de un cine que ha recaudado durante el año 2012, 606 millones de euros, un 4% menos que en el año 2011, y que el número de espectadores, 91 millones de euros, fue también un 5% menos, pero sobre todo donde más incide la reducción, lo vuelvo a repetir, es a partir del mes de septiembre cuando sube el IVA.

Y, claro, esta alarmante situación ha llevado al sector del cine español a reclamar lo que es coherente, y es que el IVA sea un IVA acorde al IVA europeo, acorde a un aspecto cultural, que es el que se desarrolla dentro del cine.

Y es que esta subida del IVA, que muchas salas de cine han tenido que asumir como coste, ha provocado también que se reduzcan los puestos de trabajo, no solamente que no aumenten, sino que se reduzcan. Y, además también, la gente ha comenzado a privarse del cine, el cine que es cultura, pero que es ocio, que se va a disfrutar. Y cuando se priva de cine adquirimos menos cultura. Cuando adquirimos menos cultura, a su vez también, en lo económico, hay menos espectadores. Cuando hay menos espectadores hay menos trabajo. Cuando hay menos trabajo hay menos espectadores, hay menos ingresos. Y al final vivimos no solamente una crisis económica dentro del cine, sino también una crisis cultural, porque no estamos facilitando que los ciudadanos puedan ir al cine a alimentarse de cine, y a disfrutar de cine. Y todo esto, además, acompañado de una menor participación pública, y también de una menor participación privada. Una menor participación pública y privada que ha hecho que un cine muy particular, un cine del cual nos sentimos muy orgullosos, especialmente en Andalucía, que es el cine de autor, que depende de ayudas gubernamentales, esté desapareciendo, el cine de autor en cuanto a su creación y también en cuanto a la distribución, como esa estocada, como se le definió al cine de autor en el momento en que la distribuidora Alta Films va a desaparecer.

Es decir, nos estamos encontrando que, además con esta medida, desaparece un cine de autor que cuando no va a tener ayudas públicas, que cuando se limitan las ayudas privadas debido a la situación económica, y se le dice que tiene que vivir solo y exclusivamente de las taquillas, en un momento en el que las taquillas

cuestan las entradas cada vez más caras, con lo cual hay menos taquillas, estamos condenando a muerte a un cine plenamente creativo, al cine, permitidme que lo diga entre comillas, «más cultural», que es el que se lleva a cabo.

Y dentro de esta medida del IVA, además nosotros acompañamos, pedimos, solicitamos, no quiero utilizar la palabra «exigir», que el Gobierno de España conciba un nuevo modelo de financiación para la industria cinematográfica, y por eso nosotros no queremos hacer más propuestas que la de hacer oídos al sector del cine, la de buscar un consenso en la próxima ley del cine. Una ley de cine que tenía que haber estado definida ya el 31 de mayo el anteproyecto para que comenzara el 1 de enero del 2014 esa ley de cine, que inició en la senda del diálogo con cuatro mesas, pero que de las cuatro mesas solo dos se han reunido dos o tres veces, la de ayuda a la producción y la de incentivos fiscales, y otras dos ni tan siquiera se han llegado a constituir, como las relaciones con las televisiones, o como la mesa del nuevo modelo de negocios.

Con lo cual, nosotros pedimos que se busque la senda del diálogo, la senda de buscar formas de encuentro, la senda de la disposición de escuchar por parte del Gobierno, y la demostración de aceptar propuestas, también, por parte del Gobierno de todos aquellos sectores que definen, que conforman el mundo del cine en nuestro país.

Y en esa línea son las dos peticiones que hacemos desde el Grupo Socialista: una de ellas, el tener en cuenta el Consejo de Gobierno para instar al Gobierno de España la petición nuestra de que se recupere el IVA reducido para el sector cinematográfico; y la otra, que yo creo que se fundamenta en voluntades y que lo tenemos que conseguir entre todos es que el Parlamento de Andalucía inste al Gobierno de España para que, a su vez, inste al Ministerio de Educación, a considerar las propuestas del sector cinematográfico en la elaboración de la próxima ley de cine que debe ser una ley de consenso y una ley que enriquezca a todos.

Muchas gracias, señoría.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría.

A continuación toma la palabra, en nombre de Izquierda Unida, la señora Pérez Domínguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, cierto es que esta Cámara ya tenía una inquietud y una preocupación sobre el efecto o la repercusión de la subida del IVA que entró en vigor el pasado 1 de septiembre, aprobado por el Gobierno de España, y que grava con el 21% a los bienes y servicios culturales, y ya se debatió en esta misma comisión, pues, una iniciativa rechazando esa subida del IVA cultural a primeros de septiembre del año pasado, ¿no? Y en aquella iniciativa, pues solo se contaba con el apoyo de Izquierda Unida y Partido Socialista, y con el voto en contra del Partido Popular.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, entendemos que es un punto y seguido esta iniciativa, proposición no de ley que presenta el Partido Socialista respecto a asignar un IVA reducido en las entradas

de cine, punto y seguido que, por tanto, pues, haría reflexionar a las señorías del Partido Popular a la hora de posicionarse en su voto.

Es cierto que, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, el hecho de que suban las entradas de cine supone despidos, y supone que sigamos destruyendo empleo en una comunidad que ya está doblemente castigada por el Partido Popular.

Por tanto, desde Izquierda Unida hemos tomado consideración de la iniciativa, y, por supuesto, que la vamos a apoyar. Dentro de los 17 complejos que se han cerrado en toda España, o dentro de las 141 pantallas, pues Granada es una de las provincias que se ha visto afectada y donde se han cerrado, pues, cines emblemáticos y cines que eran, pues, importantes para toda la ciudadanía, y, sobre todo, en el centro de la ciudad, ¿no?

Sin duda, el Gobierno, cuando toma esta decisión e incrementa el IVA, subiéndolo de un 8 a un 21%, pues hace un incremento de un 163% casi de subida para los servicios y los espectáculos de carácter cultural y deportivo, entre los que podemos citar el que hoy traemos hoy a debate, como es el cine, pero además, pues tenemos el teatro, conciertos, exposiciones y ferias comerciales. Sabemos que el producto interior bruto de la cultura en Andalucía, pues, es un dato a tener en cuenta, tiene un valor añadido de un 3,3%, y estamos obligando en cierta manera a que todos tengamos que soportar un IVA más alto, el más alto entre los 17 países de la eurozona. Cada vez que deciden, pues, ir a ver una película, o cada vez que queremos ir a ver un concierto, una obra de teatro o un evento deportivo, pues tendremos que pagar ese 163% más. Este incremento coloca a nuestro país por encima de la media de la zona euro un 10,1%, y si se coge el modelo de Alemania, la diferencia es abismal. El IVA general es un 19%, mientras que el cultural es un 7%.

Al afectar la subida del IVA directamente al consumo, pues, obviamente, cuando las familias tienen dificultades para llegar a final de mes, difícilmente van a poder ir a ver una película al cine, difícilmente van a poder asistir a ese espacio de ocio. Y las empresas, por supuesto, pues registran menos ventas y menos espectadores, y se verán obligadas a despedir a trabajadores como una consecuencia inmediata de esta subida del IVA que es la destrucción del empleo. Esto supone un duro golpe no solo para la economía española, sino de una forma especial a la empleabilidad. Y, por tanto, pues, como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, obligará a cerrar, según datos que tenemos recientes, unas ochocientas cincuenta y nueve salas. Y puede, y supondrá el despido de 3.500 empleados.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entendemos que tiene que recapacitar el Gobierno central a este respecto, pero no porque lo digamos aquí en el Parlamento el Partido Socialista e Izquierda Unida, sino porque, en definitiva, es lo que la sociedad civil está reclamando en cierta manera.

No podemos permitirnos desactivar la cultura en Andalucía, porque es una pieza fundamental del desarrollo social, y por ello, el Gobierno de España, y desde aquí les instamos a que pongan freno de forma inmediata a la adopción de medidas imprudentes que están dañando de forma irreversible el patrimonio artístico no solo andaluz, sino nacional. Son medidas que se toman desde una instancia política; por tanto, deben ser corregidas desde una instancia política.

Pero sí pedimos desde esta Cámara que se haga contando con la opinión y con la contribución de los profesionales del sector y de las asociaciones que están constituidas al amparo de nuestra Constitución. Por tanto, ese consenso que se pide en la iniciativa con la próxima ley del cine debe ser importante, deben ser

escuchados, algo que parece que al Partido Popular no le preocupa, y debe cambiar esa táctica y debe escuchar a la ciudadanía en general, porque nosotros venimos, pues, a través de la ILP que se llevó al Congreso, que no viene a cuento, pero hablamos de que sí se puede, es decir, la sociedad civil organizada y la sociedad civil en su conjunto sí pueden modificar las decisiones que se tomen desde la Cámara más alta, ¿no?, desde el Congreso de los Diputados. Y entendemos que ahora, pues, tenemos que sumarnos a esa colaboración y a esa participación, y abrir un poco, y abrir mucho el diálogo con todos los sectores afectados.

Desde Izquierda Unida por supuesto que rechazamos rotundamente la subida impositiva del IVA, porque supone un duro golpe, ya que es un impuesto regresivo, desigual, injusto e insolidario, y que está afectando, pues, de forma muy negativa y en mayor medida siempre a las clases más desfavorecidas. Estamos entrando en una vorágine donde los que menos tienen son los que se ven más perjudicados. Ya no pueden ir al cine tampoco los que tienen menos recursos, y estamos limitando que existan determinadas actividades a las que solo pueden acceder los bolsillos con un poder adquisitivo bastante más alto. Se están incrementando los precios, lo cual, pues, afecta también de forma muy negativa a la renta disponible de los hogares. Y se está propiciando con esta subida del IVA, pues, que existan menos recursos económicos para poder gastarlos y poder distribuirlos de la forma que uno crea más conveniente, como en este caso yendo al cine, ¿no?

Por tanto, la subida del IVA, pues, deprime la demanda de los consumidores; la subida del IVA está produciendo un efecto negativo sobre el empleo, dejando al mundo de la cultura ante una situación, pues, imposible de asumir.

Y sí tengo que hacer un poco de crítica, porque anteriores gobiernos del Partido Socialista, pues, con su política, ya habían demostrado una falta de sensibilidad con el mundo de la cultura, pero, claro, sin llegar al límite de lo que ha hecho el Gobierno actual del Partido Popular, que triplica el tipo de IVA, situando al mundo de la cultura, pues, ante un abismo que conducirá irremediablemente a la desaparición de muchas salas y a la desaparición, lamentablemente, de muchas pymes por motivo de esta subida, ¿no?

Y por concluir, nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sí vamos a apoyar la iniciativa que presenta el Partido Socialista, como no podía ser de otra manera, y yo, si no está la señora Isac, que ha defendido la iniciativa por Linares, pero sí están sus compañeros y se lo podrán trasladar: Izquierda Unida no tiene ningún panfleto; es decir, nosotros no nos guiamos por ningún panfleto. Tenemos una ideología muy marcada, y esa ideología está en nuestro programa electoral. Me imagino que ese será el panfleto que tiene el Partido Popular, el mismo que refleja en un programa electoral, pero con una única diferencia, y es que desde Izquierda Unida sí cumplimos nuestros compromisos plasmados en nuestro programa electoral, al igual que hacemos con los compromisos que tenemos en este Gobierno andaluz, cosa que el Partido Popular, pues, no hace ni cumpliendo compromisos, ni tan solo cumple con su programa electoral.

Muchas gracias, presidente.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Hay un concepto en el desarrollo de los debates, que es el concepto de atenerse al orden, al orden de lo que se está tratando, en este caso una proposición no de ley sobre el IVA de los cines. Si empezamos a hacer subtemas dentro de los debates, pues eso, realmente, puede ser complicado. Hubiera sido elegante esperar a que estuviera aquí la señora Isac, hubiera sido elegante decírselo a la señora Isac y no formularlo. Pero, bueno, me da igual porque yo de Izquierda Unida, como me lo espero todo, me da exactamente lo mismo.

Señor presidente, señorías, entramos en cuestión, en cuestión, que es de lo que aquí se trata. Aquí no se viene, aquí no se debe venir a hablar de otras cosas que no sea la cuestión. La señora Isac ha hablado con un gran rigor, seriedad, y si usted o cualquiera se asusta por el uso de la palabra panfleto, váyase al *Diario de Sesiones* y verá las palabras mucho más gruesas que aquí se utilizan, no en esta comisión, por suerte, pero sí en el plenario. Insisto en que el tono de esta comisión siempre ha sido muy adecuado y espero que siga siéndolo, pese a las perturbaciones.

Vamos al tema. Hace dieciséis años tuve el honor de crear el Festival de Cine de Málaga, cine español; dieciséis años. Por lo tanto, no soy dudoso de que el tema del cine no sea un tema que me apasiona y que me interesa. Yo siempre digo, y permítanme la broma, que tengo dos hijas y tengo tres hijos: uno es el Festival de Cine, otro es el Institución Cervantes de Nueva York y otro es la Facultad de Ciencias de Comunicación de la Universidad de Málaga, puesto que esos tres hijos los creé yo también. Quede esto claro, mi pasión por el cine. Un festival que ya lleva dieciséis años y que es el referente del cine español y del audiovisual andaluz, y del audiovisual andaluz. No tiene el audiovisual andaluz mejor escaparate que el Festival de Cine de Málaga, entre otras razones porque no hay ningún otro, aparte del de San Sebastián, que es internacional, que tenga una repercusión mediática de tal calibre.

Si ustedes, durante los nueve días del Festival, se toman la molestia, pues si no está en la Tres está en la Cinco, si no está en la Cinco está en la Uno, si no está en Canal 24 horas, si no está... El Festival de Cine de Málaga, afortunadamente, como me dijo un ilustre parlamentario socialista, Eduardo Martín Toval, al que yo respeto mucho, me dijo: «Como te salga bien, como te salga bien...». Salió bien.

Bien, en el debate que se hizo sobre la subida del IVA, yo manifesté que el Partido Popular no está de acuerdo en su planteamiento ideológico con las subidas de impuestos. Pero yo no voy a caer, porque no creo que sea necesario, en el argumento conocido por todos de la situación en que estaba la economía española cuando llegó el Partido Popular. Hubo que subir impuestos. Es mucho más fácil para cualquier gobernante no subirlos. Hubo que subir el IVA. Es mucho más fácil no subirlo, pero no solo fácil, bueno, bueno, es bueno no subir los impuestos. Y el Gobierno del Partido Popular, el Gobierno votado por los españoles, lleva reiteradamente diciendo que en cuanto las circunstancias lo permitan se bajarán los impuestos, entre ellos el del IVA, entre ellos el del IVA.

Como persona que dedico mi vida a la cultura, pues claro que a mí me duele que el IVA esté en el 21% y no en el 8%, me duele. Pero, ¿qué se podía hacer? Cuando se subió para todo, ¿íbamos a mantenernos al margen, íbamos a estar en una torre de marfil nosotros también? Esa es la pregunta, porque se subió, y se subió para cosas muy necesarias.

Luego, quede clara la posición, que además así lo ha manifestado el ministro, así lo ha manifestado el ministro, que se bajará inmediatamente que las circunstancias lo permitan. ¿Por qué? Señores, no se les oculta que una rebaja de impuestos sería muy buena para la Nación, siempre, y de una manera más o menos tangencial para el propio partido que gobierna.

La realidad es la que es. Ahora, yo voy a hacer dos observaciones. Primera, si esa preocupación es tan grande, que no lo dudo, ¿por qué la Junta ha dejado de colaborar con el Festival de Cine de Málaga-Cine Español? ¿Por qué no ha aportado nada en esta edición decimosexta? Dejo la pregunta en el aire, ahí queda. Creo que es un error, porque la Junta por sí misma no puede tener la repercusión mediática que tiene el festival, que además la tiene porque desde la primera edición se planteó —y así se consiguió que fuera— un festival completamente retirado y ajeno a la política. Ajeno a la política. Uno de los orgullos que yo tengo es que los que después me siguieron en la misma línea. Jamás un político ha subido al escenario del teatro Cervantes a entregar un premio, jamás. Festival de cine español para, por, sobre, tras, ante, etcétera, el cine español. Sin embargo, se decide no colaborar con el festival. Bueno.

Y después hay una cosa..., sinceramente esto ya me deja un poco perplejo. Mire usted, señoría, esto es Europa Press. Y dice Europa Press: «En el primer trimestre de 2013, tres millones de entradas, un 37,6% más respecto al mismo periodo del año anterior, que fueron solo 2,18 millones». Tres millones de entradas en el cine español. Primer trimestre de 2013, primer trimestre de 2013. Lo dice Europa Press, yo no entro en... Pero el dato es claro: se vendieron 2,18 millones en el primer trimestre de 2012, y 3 millones, un 37% más, en 2013, con una recaudación de 21,2 millones de recaudación, en euros, claro. Bueno, pues esto es la noticia que da Europa Press. ¿Será mentira o será verdad? No tenemos por qué pensar que sea mentira. Luego, por alguna razón extraña —insisto en que no conozco el tema—, por alguna razón, vamos a llamarla extraña, el cine español en el primer trimestre de 2013 ha crecido un 37,6% en recaudación. Bueno, ahí dejo el dato, que viene de Europa Press, insisto. Aquí está, ¿eh?, lo tengo aquí al ladito.

Decir que es la ruina..., pues, mire usted, en el primer trimestre no, en el primer trimestre no.

Señora [...], por favor.

Señor presidente.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, ya le ha llamado usted la atención.

El señor GARRIDO MORAGA

—Perdone usted, que he hecho una cosa que no debía hacer. Tendría que haberme dirigido a usted.

Muchas gracias de nuevo.

Entonces, pues no casan bien los datos. Ahora bien, esto no justifica que el IVA haya que bajarlo en cuanto se pueda. Pero que no parece que en el primer trimestre de 2013 la subida del IVA haya perturbado al cine español, puesto que ha crecido un 37,6%. Doy este dato. Yo, sinceramente, no... Es Europa Press, que me parece que es una agencia de noticias suficientemente sólida.

Con respecto a los puntos de la proposición no de ley, al primer punto nosotros votaremos que no. ¿Por qué? Porque creemos que la situación económica impide en este momento, impide en este momento el bajar el IVA. Aunque todos lo deseamos.

Con respecto al punto segundo, pues, no hay ningún inconveniente, al contrario. Lo que tiene que hacer el ministerio es reunirse con todos los sectores culturales, no solo el cine —artes escénicas, música, danza...—, y llegar a acuerdos, en este caso la nueva ley del cine. Ahora, si me permiten... No me atrevo a decir que esto es una corrección de estilo. Si me permiten, dice: «Dos. A que se dirija al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a considerar...». Yo pondría «para que considere». Me parece que sintácticamente... Dice: «A que se dirija al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a considerar las propuestas...». Yo pondría: «... para que considere las propuestas del sector cinematográfico “en las”» —esto es una adicción— «negociaciones para la elaboración de la próxima ley del cine». No hay ningún inconveniente, todo lo que sea diálogo y consenso es bueno, siempre, y en cultura imprescindible. En todo imprescindible, en cultura más. Esa sería la modificación, si ustedes tienen a bien aceptarla.

Muchísimas gracias, señor presidente, señorías.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a usted, también por la consideración filológica. Lleva razón, yo creo que el redactor de la iniciativa, como hablaba de «instar al gobierno», de ahí le ha salido esa preposición. En cualquier caso, creo que está bien la corrección si nos atenemos al tenor literal del segundo punto. Por lo tanto, creo que no ha lugar la discusión. Se acepta por parte de esta Mesa el cambio de la preposición en este caso, ¿eh? Y quedaría «para considerar las propuestas del sector cinematográfico».

Tiene la palabra, para cerrar el debate, el proponente, el señor Bernal, en nombre del Grupo Socialista.

El señor BERNAL GUTIÉRREZ

—Gracias, señor presidente.

Por supuesto, señorías, aceptamos la aportación, que quisiéramos que aparte de ser una aportación sobre la sintaxis, nos gustaría también que fueran aportaciones sobre el espíritu de lo que hoy traemos aquí.

Y, bueno, no os planteo redundar, creo que el posicionamiento está claro. Nosotros, entre otras cosas, si pedimos el que se vuelva a un IVA reducido es porque entendemos que no se está recaudando ni tan siquiera lo mismo que se recaudaba el año anterior. Con lo cual, subir el IVA lo que está haciendo es reducir la asistencia a las salas de cine, disminuir el número de empleos, e incluso, como plantean los estudios y los datos que tenemos de estos primeros meses del año, reducir la empleabilidad o, mejor dicho, aumentar los despidos.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdone, señor Bernal.

Señorías, yo creo que quien esté libre de comentarios en esta comisión que levante la mano. En ese sentido, seamos benévolo todos con todos. Ahora estaba haciendo alusión a los comentarios que hacía el señor Garrido Moraga. En cualquier caso, creo que no se notaban mucho, ni anteriormente creo que tampoco tanto. En cualquier caso, guardemos respeto al interviniente.

Continúe, por favor.

El señor BERNAL GUTIÉRREZ

—Gracias, presidente. Y gracias, señorías, todas.

Ese es el posicionamiento nuestro. En primer lugar, no estábamos de acuerdo con la subida del IVA, y a posteriori no estamos de acuerdo, entre otras cosas, porque se ha demostrado lo que decíamos, que esto no genera mayores ingresos.

Así que vamos a seguir manteniendo estas dos propuestas que tenemos aquí. Aplaudimos, al menos por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que el Partido Popular, o al menos eso he entendido, apoye favorablemente el segundo punto de las propuestas que llevamos en esta proposición no de ley.

Y no quiero terminar sin hacer dos consideraciones. Una de ellas es el posicionamiento del consejero Luciano Alonso con respecto al Festival de Cine de Málaga. Lo dejó muy claro el consejero: el dinero de Andalucía debe ser invertido por el Gobierno andaluz, debe ser gestionado por el Gobierno andaluz, y planteó, en el marco de esos nueve días, que prefería el fondo de los andaluces destinarlo al audiovisual andaluz antes que trasladarlo al Ayuntamiento de Málaga para que este lo gestionara en ese festival.

Y, en segundo lugar, o en segunda consideración, por deferencia al presidente, también hablando de procedencia, tenemos otro festival importante en Andalucía, que es el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, que cada año que pasa estrecha aún más esos lazos de unión con nuestros vecinos del otro lado del Atlántico.

Así que muchas gracias, señorías.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted también por la brevedad, dada la hora avanzada ya de la tarde.

Pasamos, señorías,...

Pueden relajarse un rato, ¿eh?, ahora mismo sí. Si quieren comentar algo entre ustedes, nos damos un pequeño recreo de un minuto.

¿Listas sus señorías? Muy bien.

9-12/PNLC-000087. Proposición no de ley relativa al uso del teatro romano de Málaga para actividades escénicas y musicales

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al último punto, que es la proposición no de ley del Grupo Popular, la que tenía el número uno en el orden del día, relativa al teatro romano de Málaga y a su uso para actividades escénicas y musicales.

Toma la palabra el señor Garrido Moraga, si no me equivoco, portavoz del grupo.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Hace poco traje una proposición no de ley en la que lo único que se pretendía era que las instituciones, todas —Ayuntamiento de Málaga, Diputación de Málaga y Museo Picasso—,...

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señorías.

Guardemos un poquito de silencio. Yo sé que es la última hora de clase, pero mantengan la atención, por favor.

Puede usted seguir, espero que tranquilamente.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias.

... que las instituciones actuaran conjuntamente en la difusión del Museo Picasso nacional e internacionalmente.

Esa proposición no de ley no sé por qué razón se interpretó de una manera extraña. Espero que la de hoy no se interprete de ninguna manera extraña.

El teatro romano de Málaga, ustedes lo conocen muy bien, es una construcción del siglo I, que está en el centro histórico de la ciudad, que cuando se dejó de usar como teatro, pues se convirtió en cantera, en cantera para sacar materiales para la Alcazaba, y sobre su solar se establecieron, al lado, piletas para la fabricación del *garum*, el famoso *garum* romano.

En el año 1951 se estaba haciendo la Casa de la Cultura y aparecieron los restos, de esa manera se iniciaron las excavaciones. Era un teatro de tipo medio, con tres gradas, con un pasillo en la parte superior y la estructura de sillería estaba cubierta de placas de mármol.

Bien. El teatro romano de Málaga, por alguna razón, se está restaurando desde el año 1992. Digo por alguna razón porque, claro, ya se dijo en el año 1992, cuando el centenario, que sería una de las restauracio-

nes prioritarias, y estamos en el año 2013. En 1994 se derribó la Casa de la Cultura y en 1999 se inició la recuperación de la Cavea.

Bien. En ese teatro, en ese espacio, desde el año 1959 hasta el año 1984, se celebró todos los veranos el Festival de Teatro Grecolatino, inspirado por una escritora, por una persona de la vida cultural, que fue Ángeles Rubio Argüelles. Muchos actores hicieron sus primeras armas en ese festival, entre ellos, evidentemente, el más famoso es Antonio Banderas, del que se conservan fotos, si ustedes permiten la digresión, vestido de soldado romano y sin hablar, que fue cuando empezó, claro, era un muchacho.

Hay un sentir general en la ciudad de que el teatro pueda ser utilizado —y esto quiero matizarlo—, con todas las condiciones de seguridad necesarias, con todas las prescripciones que los técnicos señalen —que quede esto claro—, como sede o lugar de representaciones teatrales o musicales; de hecho, esporádicamente se ha hecho alguna, esporádicamente, conciertos...

Se ha anunciado reiteradas veces que el teatro iba a terminar, se iba a culminar la fase de excavación, el propio consejero lo anunció en Málaga, y esta proposición no de ley actúa como recordatorio. Y me la voy a enmendar a mí mismo, para que no haya duda ninguna. La proposición no de ley a lo que aspira, como siempre aspiramos, por lo menos nosotros, es al acuerdo, a la concordia y al consenso entre las dos administraciones, en este caso la Junta y el Ayuntamiento. No creo que haya nada malo ni nada raro en que se sienten y se pongan de acuerdo en hacer una programación. Creo que no hay ningún problema, el Ayuntamiento puede aportar y la Junta, igualmente, y el resultado, pues, sería una programación de artes escénicas, fundamentalmente orientadas al verano, claro que sí, y que, bueno, los técnicos supervisarían de qué manera se podría realizar.

El texto quedaría así: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a firmar a la mayor brevedad posible, una vez finalizadas las obras en curso,...» y ya está. Para que quede claro que intentamos que se llegue a ese acuerdo que la gente, el pueblo de Málaga, nosotros los malagueños queremos, que se pueda utilizar y disfrutar del teatro en ese ámbito único y maravilloso que tiene, sin lugar a dudas, que está a los pies de la Alcazaba y del Castillo de Gibralfaro. Y no tiene otro propósito, no entra en plazos concretos, porque son los técnicos los que tendrán que determinar. Pero es verdad que hay que recordarlo, ya que el consejero, en su momento, anunció lo pronto de la finalización de estas excavaciones.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted de nuevo, por la brevedad, señoría.

Y toma la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Pérez Rodríguez.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, ante la iniciativa que presenta el Partido Popular sobre el uso, exactamente, del teatro romano de Málaga para actividades escénicas y musicales, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor

portavoz del Partido Popular ha hecho una introducción creo suficiente, o siempre las cosas cuando son de cultura y se habla de patrimonio no llegan a ser suficientes.

Pero yo sí quería sumar al teatro romano de Málaga, además, que es una obra de los primeros años del principado de Augusto, de construcción mixta: por un lado, se aprovecha la parte de la ladera y, por otra, pues se crea, además, una terraza artificial para apoyar los *graditiones*, ¿no?, lo que son las gradas. Y es semejante en dimensiones a otros teatros, como los de Itálica, en Santiponce, en Sevilla; Acinipo, en Ronda, Málaga, y Baelo Claudia, en Tarifa, en Cádiz. Con características arquitectónicas relativamente muy parecidas y muy cercanas al modelo clásico propuesto por Vitrubio, ¿no?

En la época musulmana fue utilizado como una cantera, como bien se ha dicho en esta Cámara, para la reestructuración de la Alcazaba, utilizando capiteles y fustes de las columnas como sujeción de los arcos de herradura de las puertas de la Alcazaba. Y aquí me quiero centrar. Es decir, no entendemos cómo el Partido Popular en esta sede parlamentaria defiende el uso que se le pueda dar al teatro romano de Málaga y, sin embargo, no apoya las propuestas que desde Málaga se hacen para proteger la Alcazaba y la petición de fondos para su mejora.

La Alcazaba es el monumento más visitado de Málaga y se cumplen siete años desde que se hizo la última inversión; por tanto, entendemos que, en la misma línea en la que se defiende el teatro romano, pues se debería también defender la Alcazaba y en la misma línea se debería de solicitar, en su momento, esa participación o esa colaboración a la que tanto anhela el portavoz entre las dos administraciones, en este caso el Ayuntamiento de Málaga, pues tiene abandonado este patrimonio, y parece que..., que no sabemos por qué intereses. Pero centrándonos en el tema en cuestión, yo voy a plantear tres cuestiones, que creo que son fundamentales.

La primera es que ya se vienen haciendo actuaciones escénicas puntuales, y cuando habla de una programación se ciñe exclusivamente, tal y como dice la iniciativa, programación de teatro clásico grecorromano y actividades musicales, entendemos que ya se están haciendo esas actuaciones puntuales y exactamente a qué programación se está refiriendo.

En segundo lugar, entendemos que es un conflicto de intereses entre estas representaciones y un espacio histórico importantísimo, y en tercer lugar, sería fundamental..., las condiciones de uso son muy delicadas, y previamente entendemos que se debe hacer un estudio integral para definir cuáles serían las condiciones de uso.

La Junta sí ha hecho inversiones en cuanto a patrimonio, en este caso, en el teatro, pues se ha hecho un centro de interpretación en el teatro romano con una inversión de más de dos millones de euros, con la nueva construcción, ¿no?, que es una cantidad que incluye la partida correspondiente a los últimos trabajos de mejora e investigación realizados en el [...] sur del yacimiento, y este centro permitirá a las personas visitantes profundizar en la historia de monumento y en su entorno.

Se agradece la aclaración que se ha hecho cuando habla de..., dentro de la iniciativa y de la petición al Consejo de Gobierno acerca de..., una vez finalizadas las obras en curso, pero, claro, esto crea mucha ambigüedad, porque ¿cuándo se finalizarán esas obras que están en curso?, ¿no? Pero, al menos, ya no es la celeridad y la brevedad con la que el Partido Popular siempre presenta su iniciativa. Parece que las cosas no son importantes hasta que el Partido Popular hace la iniciativa y pide esa celeridad y esa brevedad en todas sus iniciativas.

Por tanto, entendemos que el convenio al que alude el Partido Popular no conllevaría una asignación presupuestaria, porque, como bien conocen sus señorías, los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía para este año en curso, el año 2013, ya están aprobados, y me consta la buena voluntad que hay por parte de la Consejería de Cultura y Deporte en este asunto. Por tanto, no tengo nada más que aclarar.

Muchas gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señoría.

Tiene la palabra ahora la señora Martel, en nombre del Grupo Socialista, a la que le damos también la bienvenida a esta comisión.

La señora MARTEL GÓMEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como ya se ha referido en esta comisión desde que el teatro romano de la ciudad de Málaga se descubrió en el año 1951, un buen número de arqueólogos, de arquitectos, de restauradores, de topógrafos y especialistas en diferentes áreas han formado un complejo equipo interdisciplinar que han hecho del teatro romano de Málaga su objeto de investigación y de trabajo, y es porque no debemos ver el teatro romano como un monumento aislado, ya que sustancialmente forma parte de esa ciudad romana que fue continuación de la Málaga púnica, ubicándose en la colina donde luego se levantó al alcazaba musulmana, dando así una confluencia espacial de tres culturas distintas evidenciadas por el abundante y rico material púnico, romano y musulmán aparecido en los trabajos de estos últimos años.

Y decirle, señoría, que en la investigación sobre el teatro romano de Málaga comienza en el año 1951 cuando a raíz de la ordenación de unos terrenos para el jardín, frente a la entrada principal de ese edificio de archivos, biblioteca y museo de la ciudad de Málaga que todos conocemos en Málaga, ¿verdad?, conocíamos como la Casa de la Cultura, que después fue denominada como la Casa de la Incultura, quedó al descubierto pues esa construcción abovedada de sillares. Si en un principio se pensó que podía tratarse de una de las puertas de entrada a la ciudad en época antigua, al poco se comprobó que se trataba del *aditus maximus* de un teatro romano. Y hay que agradecer los trabajos realizados por Juan Temboury, que pusieron al descubierto, pues, la grada baja de la *cavea*, parte de la *orchestra* y del *proscenium*. Estos trabajos se realizaron en 1952 y se reanudaron en 1958 a cargo de la Dirección General de Arquitectura realizando un vaciado de tierras, desde la muralla de la alcazaba hasta la *orchestra*. Movimientos de tierra que fueron de tal calibre, y se realizaron con tan poco criterio científico, que se perdió toda la información arqueológica de la parte del monumento que no estaba, en aquella fecha, oculto bajo la Casa de la Cultura. Y tras consolidarse y reconstruirse toda la parte de la *cavea* en 1963 con un proyecto realizado por Pons Sorolla, el teatro romano entró en ese periodo de abandono al que se refería el señor Garrido, convirtiéndose prácticamente en un basurero de la ciudad, a espaldas totalmente de la ciudad.

Fue gracias a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, a la Dirección General de Bienes Culturales en 1989, cuando se retoma y se encargan los datos haciendo un levantamiento planimétrico y excavaciones para valorar y comprobar la idoneidad del derribo de la Casa de la Cultura para recuperar ese teatro romano.

Bien, ya nos centramos en la época..., en la época actual; la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía ha seguido trabajando año tras año después de que en 1996 se..., se destruyera la Casa de la Cultura. Se han seguido desarrollando proyectos arqueológicos con el fin de, pues, conseguir recuperar todo ese patrimonio que la ciudad de Málaga tiene vinculado a ese espacio físico del teatro romano. Y se establecen, pues, todas esas actuaciones arqueológicas de conservación y restauración.

Bueno, pues en ese sentido, estamos en estos momentos ante un monumento que es un espacio vivo, que deben ser llevados a cabo siguientes..., continuando con esas futuras actuaciones de conservación y de restauración del teatro romano.

Decirles que esos trabajos previstos, por la Consejería de Cultura, son de restauración de la *orchestra* y del frente de escena del teatro, y que serán, pues sin duda alguna, muy significativos para esa conservación del monumento.

Por tanto, cuando hablamos de ese uso escénico del teatro romano de Málaga hay que decir también, decirle, señoría, que la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas está realizando un estudio para analizar las posibilidades de ese uso escénico del teatro romano de Málaga.

El documento del anteproyecto de este estudio realiza un comparativo con otros teatros romanos que acogen usos escénicos, viendo también cuál es la problemática y cuáles son los costes. Este estudio permitirá analizar, discutir y justificar y ayudar, sin duda alguna también, en la toma de decisiones en cuanto a esas posibilidades escénicas y esa necesidad de una caja escénica en función del tipo de espectáculo; qué infraestructuras serían necesarias; la compatibilidad con el monumento, con esa protección que estamos obligados del monumento; y también algo importantísimo con la cuestión urbanística, en lo que se refiere a los accesos, a la seguridad, relacionados con la calle Alcazabilla y con la ladera de la alcazaba.

Todos estos datos se incorporan a ese informe también de la planimetría del anteproyecto con análisis de recorrido antes de la visita y ante el uso escénico con los aforos, las infraestructuras... Este análisis permitirá aunar las excelencias que supone el uso escénico de calidad con la excelencia de un monumento incomparable, y todo esto dentro también de ese marco que..., de proyectos de teatros romanos de Andalucía.

Por tanto, decirle, señoría, que ha habido ya reuniones —lo conoce también el señor Garrido—, reuniones mantenidas con el personal técnico de la consejería, con el personal técnico del ayuntamiento, con personal técnico de los teatros Cervantes, Cánovas, Albéniz y también con el departamento de bomberos del Ayuntamiento de Málaga, el que..., los cuales establecieron algunas consideraciones iniciales en torno al uso del teatro romano como espacio escénico.

Básicamente, decirles que el estado actual del teatro no aconseja su uso como espacio escénico, a no ser que se adopten medidas que permitan la seguridad de los espectadores y el buen desarrollo de las actuaciones, teniendo siempre como premisas básicas y prioritarias la conservación y protección del monumento. En este sentido, sería imprescindible, pues, trabajar en este proyecto sobre aspectos como accesos, adecuación de recorridos, señalización, estudio para el aforo, ver cómo la *cavea*, pues, recoge esa..., esa posi-

bilidad de entrada y salida con..., dado que los peldaños inexistentes e irregulares que en estos momentos tiene, pues, haría, de alguna manera, desaconsejable su uso, ¿no? Por tanto, bueno, pues, decirles que todo ello..., por todo ello, consideramos, el Grupo Socialista considera clave el encargo de ese proyecto, que resolviera todos estos aspectos, así como otros que pudieran surgir en el desarrollo del estudio, en el que se plasmarán, sin duda, las medidas y las reformas necesarias para dotar al teatro romano de los recursos necesarios que hagan del recinto un lugar idóneo para su uso escénico de calidad y dentro de ese respeto que todos debemos al monumento.

Por eso, señorías, presidente, el Grupo Socialista pone, propone una enmienda de sustitución, que sería en los siguientes términos, y es: «El Parlamento de Andalucía insta a la firma de un convenio de colaboración entre las distintas administraciones para establecer y desarrollar una programación escénica en el teatro romano de Málaga, una vez concluidas las obras de adecuación de la *orchestra* y el frente de escena, así como se concluya el estudio que analiza las posibilidades de ese uso escénico del teatro».

Muchísimas gracias.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias a usted, señoría.

Como en el circo, nos lo ponen ustedes más difícil todavía. Creo que no ha salido una sola PNL que no haya sido retocada por sus señorías. En cualquier caso, antes de la consideración del resto de la comisión, tiene la palabra, para cerrar el debate, el proponente, señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente, señoría.

Es que esta mañana estamos bizantinos, estamos muy bizantinos esta mañana. Está un poco complicada la...

[*Rumores.*]

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si salen ustedes al recreo, o fuera, no son expulsados de la comisión, tienen esa libertad, ¿eh?, no la hay en otros lugares, así que ejérzanla, por favor.

Tome usted la palabra, espero que tranquilamente, señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Decía que, cuando he intervenido la primera vez, he dejado muy claro, muy, muy claro que siempre y cuando los técnicos, y así queda en el *Diario de Sesiones*, es decir, que más claro imposible, siempre y cuan-

do se pueda hacer. Si los técnicos determinan que la seguridad no es la adecuada, que el monumento puede resentirse, evidentemente, pues, no se puede usar. Eso es una cosa clarísima.

Ahora, en la programación que nosotros planteamos, en la programación que nosotros planteamos no es una programación extensa en el tiempo, sino una programación... Básicamente lo que se correspondía con el periodo del verano, que es cuando puede hacerse de una manera más adecuada.

¿Que los técnicos dicen que no? Pues no. Eso no tiene vuelta de hoja. Por lo tanto, la enmienda que plantea el Partido Socialista dice exactamente lo que la nuestra, salvo en el punto de: «una vez realizados los estudios pertinentes», porque lo demás es lo mismo, que lleguen las dos administraciones a acuerdo para una programación escénica en el teatro, y siempre y cuando los técnicos lo permitan. Por lo tanto, nosotros aceptaríamos esa enmienda si no se considerara de sustitución, sino de adición, y a nuestro texto se añadiera el «una vez que se hayan realizado los estudios pertinentes».

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si me permite, señoría, y sin que agote usted el turno de palabra, puede volver a tomarla, lógicamente, está en su derecho. Yo he entendido, también desde la Mesa, hemos entendido que, atendiendo, además, a la lectura de la enmienda del Grupo Socialista, que, efectivamente, lo relevante era la incorporación de «así como cuando se concluya el estudio técnico de... ». Olvido, ahora mismo, la siguiente palabra. Creo que, añadiendo esto a la propia autoenmienda que ha hecho el Partido Popular, quedaría recogido el espíritu y creo que la letra, inclusive, de la enmienda del Partido Socialista, y sería, en este caso, una enmienda de adición a la del...

Así lo hemos entendido, ¿eh?, porque he estado atento.

La señora MARTEL GÓMEZ

—Sí, solo una apreciación, presidente.

No tendríamos ningún inconveniente en que fuera una de adición, siempre que también se retirara del texto de la proposición planteada por el Partido Popular el término «a la mayor brevedad posible», pues da la sensación de que vamos como acelerados.

El señor GARRIDO MORAGA

—*[Intervención no registrada.]*

... una vez finalizadas las obras en curso, pues, firmen a la mayor brevedad. Eso tiene cierta lógica, ¿no?, porque se terminan las obras, se tiene el informe que usted propone y que nosotros aceptamos y, una vez que esté todo lo técnico, la obra, pues, que se reúnan.

[Intervención no registrada.]

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, tiene que darle al micrófono para que luego puedan transcribir, que creo que se transcribe esta sesión...

La señora MARTEL GÓMEZ

—Sí, en relación con la intervención, también, que ha tenido el señor Garrido, hacía referencia a esa posibilidad de incorporar también a la diputación provincial. Yo... En la enmienda que hemos presentado, que les he trasladado, me refería a la colaboración entre administraciones, para dejar abierta también la posibilidad de que, si en algún momento pudiera intervenir... Por eso, aun teniendo el mismo, digamos, sentido la enmienda que nosotros hemos presentado, y corrigiendo —permítamelo— el tema de la brevedad, de la mayor brevedad, e incorporando, por supuesto, el que sean los técnicos, una vez concluido ese análisis de posibilidades, pueda llevarse a cabo esa programación. Por eso era el texto de la enmienda de sustitución.

Si quiere, se la paso al señor Garrido para que pueda leerla.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Creo entender, en cualquier caso, vamos a proponer que el señor Garrido haga la lectura de una sola proposición, al hilo de lo que acepta o no, porque usted tiene la potestad.

Pero he querido entender que lo que propone la señora Martel es que, en vez de con el Ayuntamiento de Málaga, ponga con las administraciones, ¿no? Podemos entender eso.

Bueno, no lo sé, parece que le ha pasado un texto, pónganse de acuerdo.

La señora MARTEL GÓMEZ

—Sí, igual el Ministerio también quisiera participar, yo no lo sé.

[Intervención no registrada.]

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si les doy a ustedes diez minutos, acaba aquí participando la OTAN también, ¿eh?

[Receso.]

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, además, como es la primera que votamos, reiniciamos la sesión. Presten atención, porque en todas hay matices, para que no equivoquen su voto.

El texto final que al alimón me pasan los dos portavoces de PSOE y Partido Popular es el siguiente: «El Parlamento de Andalucía insta a la firma de un convenio de colaboración entre las administraciones para establecer y desarrollar una programación escénica en el teatro romano de Málaga, una vez concluidas las obras de adecuación de la Orchestra», entiendo que solo ese aspecto del edificio, ¿no? Vale [*intervención no registrada*] «y del frente de escena. Así como se disponga del estudio..., así como cuando se disponga... [*Intervención no registrada*], cuando se disponga del estudio que analiza las posibilidades del uso escénico del teatro».

¿Amén?

Bueno, pasamos a votación.

¿A favor de la iniciativa...? Entiendo que los dos que se han puesto de acuerdo...

[*Intervenciones no registradas.*]

No, no, empezamos por la primera del orden del día, que es la que hemos tratado. Teatro de Málaga estamos votando, teatro romano de Málaga. Más señas..., la calle, creo que la han dicho también.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

La segunda..., que solo tiene una enmienda, una autoenmienda *in voce*, de la... Perdón. No, no, no, esta es una enmienda *in voce* del Grupo Socialista, pero admitida, *in voce* también, por la proponente, en este caso la señora Isac, que era cambiar «con la mayor celeridad» por «en función de la disponibilidad presupuestaria». ¿No me equivoco? Correcto.

Pasamos a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 14 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Ahora viene la tercera, que esta sí es para nota.

En esta tercera..., voy, con el auxilio del letrado, había..., al final quedaron, por una propia autoenmienda, tres puntos; se incluía un segundo, si no me equivoco, que tenía que ver con la realización de un estudio previo de diagnóstico, tal como usted lo redactara. Y luego había una que venía a ser de sustitución del punto 1, por parte de Izquierda Unida, registrada por escrito, que también se ha tratado. Entonces...

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Señor presidente, lo digo por simplificar, porque creo que asumimos..., hemos asumido la de Izquierda Unida, reformándola, con lo cual dejamos un solo punto, que es el que votaríamos. Se lo leo si le parece, y el resto sí se lo doy por escrito.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Correcto, sí. No... Léalo y entréguelo.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—Exacto.

Que sería: «Colaborar con el Ayuntamiento de Ubrique, mediante la firma de un convenio de actuación, en función de las disponibilidades presupuestarias de la Consejería de Cultura y Deporte, para la recuperación y puesta en valor del yacimiento romano de Ocuri, en Ubrique, Cádiz, y de la calzada romana Ubrique-Benao-caz». Se lo paso de todas formas.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Correcto.

[Intervención no registrada.]

No. Es solo primer punto.

Señorías..., esto era aún más difícil todavía. Resulta que los tres puntos, por acuerdo del grupo enmen-dante, que era Izquierda Unida, y el grupo proponente, se quedan en un solo punto, el leído literalmente por la proponente.

¿Han entendido todos los grupos? ¿Podemos proceder a la votación?

El señor BERNAL GUTIÉRREZ

—No. Me gustaría que...

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón...

[Intervención no registrada.]

¿Se admite a trámite este cúmulo de enmiendas o no?

El señor BERNAL GUTIÉRREZ

—Me gustaría que el presidente leyera la enmienda cómo quedaría finalmente. Bueno..., la enmienda, no, el tenor del punto enmendado.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, lo que queda finalmente es un punto único.

El señor BERNAL GUTIÉRREZ

—Pues que lo lea.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, ya digo, no voy a relatar otra vez las enmiendas. En el acta lo podrán comprobar.

Creo que quedaría, si no me equivoco: «Colaborar con el Ayuntamiento de Ubrique, mediante la firma de un convenio de actuación, en función de las disponibilidades presupuestarias de la Consejería de Cultura y Deporte, para la recuperación y puesta en valor del yacimiento romano de Ocuri, en Ubrique, Cádiz, y de la calzada romana Ubrique-Benaocaz». Correcto.

El señor BERNAL GUTIÉRREZ

—Nosotros..., disculpe, presidente...

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Un segundito, para que los transcriptores lo tengan claro, toma la palabra el señor Bernal, en nombre del Grupo Socialista.

El señor BERNAL GUTIÉRREZ

—El Grupo Parlamentario Socialista, además que hemos mantenido conversaciones para llegar a un acuerdo en este punto, pedíamos, y parecía que así inicialmente se iba a aceptar, que se contemplara en ese punto que «en función de las competencias de cada Administración». Y nos reiteramos en ello. Y yo supongo que esa voluntad, que además es una perogrullada, se aceptará por todas las partes, sobre todo porque, en el cuerpo de la proposición no de ley acerca de la recuperación del yacimiento, el Partido Popular relata que la Administración competente es solo y exclusivamente la Junta de Andalucía. Así, en este punto, clarificaríamos, y eso siempre es positivo, que las competencias son compartidas, o no, en función de lo que la ley diga.

La señora PEDEMONTE QUINTANA

—¿Tengo que decir si lo acepto o no, señor presidente?

[Intervención no registrada.]

Pero, señor presidente, yo tendría que... ¿Tendría que admitirlo yo?

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Claro, claro, claro. No, era simplemente una cuestión de...

La señora PEDEMONTA QUINTANA

—Digo para que no perdamos el tiempo, porque, precisamente, no me da argumentos, no me convence.

Él mismo dice que es una perogrullada. No votar, y apoyar esto, por una perogrullada es absurdo; también incluirlo. Él mismo lo ha calificado. Yo creo que está muy bien como está, que está la voluntad..., que hemos admitido «si hay consignación presupuestaria», y si no parece que es quererse excluir, porque es tan obvio que cada Administración va a ser consecuente con sus competencias que es rizar el rizo. Me parece que él lo ha dicho: es una perogrullada.

Muchas gracias.

[Intervención no registrada.]

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias a usted, señora Pedemonte.

Me pide la palabra el señor Bernal... Pero parece que lo ha dejado claro la proponente.

Diga usted...

El señor BERNAL GUTIÉRREZ

—Por supuesto... Sí, bueno, pero aun así, las perogrulladas hay que confirmarlas. También, la portavoz del Partido Popular ha dejado entender una que no es así... El Partido Socialista, por supuesto, va a votar a favor de esta proposición no de ley. Lo que queríamos era que se confirmara, en ese punto, lo que se da a entender en el cuerpo de la proposición, y que es rotundamente falso, porque no toda la competencia de ese yacimiento es de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

El señor DÍAZ TRILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Queda aclarado y recogido en acta, desde luego.

[Intervenciones no registradas.]

Señorías, los comentarios de texto al final.

Se vota, por tanto —creo que no me equivoco, estamos un poco liados en la Mesa— un solo texto, punto único, por tanto, el leído, una vez no admite la proponente, en este caso, la consideración competencial, ¿no?, por parte del Grupo Socialista. Pasamos a votar el punto único.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Punto cuarto... Perdón, proposición no de ley cuarta, que también tenía algún matiz, si no me equivoco, era una enmienda...

[Intervención no registrada.]

Sí, pero solo una enmienda, que yo creo que se ha recogido ya, cambiar una preposición: «a» por «para».

[Intervención no registrada.]

Sí. Votación separada pide el Grupo Parlamentario Popular. Procedemos entonces a la votación de la cuarta proposición no de ley.

Punto 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Segundo punto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Creo que no queda nada por votar.

Agradecerles a todos, y creo que es bueno este tipo de debates..., son buenos para procurar el consenso, que es lo que se ha conseguido en la mayoría de las iniciativas.

Pedirles un minuto a los portavoces, que se queden con la Mesa para una cuestión de orden de la reunión de la próxima Mesa, precisamente.

Muchas gracias a todos y a todas.

